

Legislatura Ordinaria

Sesión 41.a en Jueves 6 de Septiembre de 1945

(Especial)

(De 10 a 13 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI PALMA Y DURAN

SUMARIO DEL DEBATE

Se aprueban en general los proyectos sobre Estatuto Administrativo, Encasillamiento del personal de la Administración civil del Estado y reforma del Arancel Consular.

Usan de la palabra los señores Allende, Prieto, Aldunate, Domínguez, Rodríguez de la Sotta, Lafertte, Torres, Muñoz Cornejo, Opitz, Jirón, Cruz Coke, Ocampo, Guzmán y Amunátegui.

Quedan inscritos los señores Cruz Coke y Jirón para usar de la palabra al iniciarse la discusión particular.

Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta.

1.º—De dos Oficios de la H. Cámara de Diputados, con los que comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

Sobre concesión de diversos beneficios a don Washington Montero Carvallo, y

Sobre concesión de pensión a doña Blanca Cortés Allende viuda de Goyeolea.

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

2.º—De dos Informes de Comisión. Uno de la Comisión de Educación, recaído en el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Palmilla para permutar unos terrenos;

Uno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, formulado en una Moción del H. Senador señor Jirón, sobre derogación del N.º 3.º, del artículo 109 del Código del Trabajo y en un proyecto de la Cámara de Diputados, sobre la misma materia.

Quedan para tabla.

ASISTENCIA

Aldunate, Fernando.	Guzmán, Eleodoro E.
Alessandri, Fernando.	Haverbeck, Carlos.
Allende, Salvador.	Jirón, Gustavo.
Amunátegui, Gregorio.	Lafertte, Elías.
Bórquez, Alfonso.	Martínez, Carlos Alberto.
Cerda, Alfredo.	Muñoz, Manuel.
Correa, Ulises	Ocampo, Salvador.
Cruz Concha, Ernesto.	Opitz, Pedro.
Cruz Coke, Eduardo. . .	Ortega, Rudecindo
Domínguez, Eliodoro. . .	Pino, Humberto del.
Duhalde, Alfredo.	Poklepovic, Pedro.
Echenique, Diego.	Prieto, Joaquín.
Errázuriz, Ladislao.	Rodríguez, Héctor.
Errázuriz, Maximiano.	Torres, Isaurro.
González, Gabriel	Walker, Horacio.
Grove, Marmaduke	
Guevara, Guillermo.	

Secretario: Altamirano, Fernando.

Prosecretario: González, D. Gonzalo.

ACTAS APROBADAS

Sesión 38.a Especial Secreta, en 5 de septiembre de 1945.

Presidencia del señor Martínez Montt.

Asistieron los señores: Aldunate, Alvarez, Bórquez, Correa, Cruz Concha, Durán, Echenique, Errázuriz, Ladislao; Errázuriz, Maximiano; Grove, Guevara, Jirón, Martínez, Carlos A.; Muñoz, Opasso y Ortega.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 36.a ordinaria, en 4 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 37.a especial, en 4 del mismo mes, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

No hubo cuenta.

La parte del acta de esta sesión, correspondiente al debate, no se inserta por tratarse de una sesión secreta.

Sesión 39.a ordinaria, en 5 de septiembre de 1945.

Presidencia del señor Alessandri Palma.

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri, Fernando; Alvarez, Allende, Amunátegui, Bórquez, Cerda, Correa, Cruz Concha, Cruz Coke, Domínguez, Duhalde, Durán, Echenique, Errázuriz, Ladislao; Errázuriz, Maximiano; González, Grove, Guevara, Guzmán, Haverbeck, Jirón, Lafertte, Martínez, Carlos A.; Martínez, Julio; Moller, Muñoz, Ocampo, Opasso, Opitz, Ortega, Pino, Del; Poklepovic, Prieto, Reyes, Rivera, Rodríguez, Torres, Videla y Walker; y el señor Diputado informante, don Víctor Santa Cruz.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 37.a especial secreta, en 4 de septiembre, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 38.a especial secreta, en 5 de septiembre, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida, de los siguientes negocios:

Oficios

Treinta y ocho de la H. Cámara de Diputados

Con el primero envía, por acuerdo de esa Corporación, con el objeto de que se considere en a guna disposición transitoria del proyecto de ley sobre encasillamiento de rentas del personal civil de la Administración Pública, el Mensaje informado por la Comisión de Agricultura y Colonización de esa H. Cámara, por el cual se repara con efecto retroactivo un error de hecho en que se incurrió al aplicar la ley de emergencia en la Dirección General de Tierras, y que afecta a tres funcionarios de ella.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Con los treinta y siete siguientes comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

Humberto Arce Bobadilla;
Silvino Montabonne Lanzio, y
Pedro Lobo Díaz.

Sobre abono de tiempo a las siguientes personas:

Luis V. López Salamanca;
José Parraguéz Bustamante;
Benjamín Icaza Barros;
Arturo Zuleta Báez;
José Erasmo Villablanca Zamora;
María Larrahona Pérez;
Manuel Ignacio Pérez Ponce;
Jorge González Concha;
Adriano Cataldo Vásquez, y
Malvina Núñez Romo.

Sobre aumento de pensión a las siguientes personas:

Adelina Valdivia v. de Vera;
Ramón 2.o Ravest Fuenzalida;
Leonor Rodríguez v. de González;
Carlos Aceituno Orellana;
Carlos Amengual Peña y Lillo;
Elena Croce Rosales;
María Freire de Perú;
Blanca Beauchef v. de Fernández;
Celinda Cuevas v. de Jorquera;
Zoila Rodríguez v. de Bravo, y
Berta Larraín v. de Plaza.

Sobre concesión de pensión a las siguientes personas:

Emilia Rojas Fritis;

Dagoberto Godoy, y
Eduardo Stuvan Armas.

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Sobre aclaración de la ley N.º 7,228, de 4 de septiembre de 1942, que otorgó nuevas cédulas de retiro en favor de los Coroneles señores Luis Oscar Fernández Morandé y Angel Custodio Correa Montero.

Pasa a la Comisión de Legislación, y

El que establece que la pensión de montepío deferida al fallecimiento del Teniente Coronel don José Santiago Hinojosa Peña y Lillo, será liquidada con arreglo a la Ley de Montepío Militar y sobre la base de la pensión que a este Jefe habría correspondido con arreglo a la ley N.º 5,772, de 1940.

Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Sobre concesión de pensión a las siguientes personas:

Lucrecia Layesca v. de Muñoz;
Elvira y Justina Reyes Espinoza;
Margarita Álvarez Velarde;
Herminia Alvarez Riveros;
Juana Alarcón v. de Villegas;
Carlos Aguillón Muñoz;
Matilde Correa y. de Araneda;
Auristela Cabezas Cubillos;
Hortensia J. v. de Salazar;
Myriam Alvarez v. de Díaz;
Sinforosa Sepúlveda v. de Chandía;
Isabel Carrera v. de Ried;
Dionisio Silva Riffo;
Josefina Mackenna de Balmaceda y Marta e Ida Balmaceda Mackenna;
Baldramina Rivera v. de Núñez;
Eugenia Clark v. de Sánchez;
Lejilvia Bahamondes;
Zulema Ramírez Nieto.

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Informes

Dos de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaídos en los siguientes asuntos:

1) En el Mensaje de S. E. el Presidente de la República que modifica el artículo 727 del Código de Comercio, y

2) En el proyecto remitido por la H. Cámara de Diputados, que prorroga por un plazo de seis meses las facultades estable-

cidas en la ley de Seguridad Exterior del Estado;

De la Comisión de Solicitudes Particulares recaídos en los asuntos que se indican, que benefician a las siguientes personas:

Carmela y Julio Oyanedel Muñoz;
Elizarda Ramírez v. de Alabarse;
Laura Arce v. de Abarca;
Rosa Valladares v. de Araya;
Miguel Villena Méndez;
Ignacia Herminia y Carmen Poblete Riquelme;
Carmen Meneses Valenzuela;
María Mercedes y María Ernestina Olipares Patiño;
Victoria, Carmela, Ester, María y Luisa Fredericksen Rojas;
Prosperina Fernández de Stuardo;
Carmela Olivares v. de Reyes;
Ricardo Concha Sandoval;
Porfirio Velázquez Gamonal;
Emiliano Godoy Santander;
Rosa Delfin v. de Cortínez;
César Carvallo Asenjo;
Teresa y Juan Ortega Cavada;
Filomena Ocaranza Collao;
David Miranda Vera;
Luis Alberto Rojas Garay;
María Mercedes González Suárez;
Remigio Pradenas Cisterna;
Irma Plate v. de Becerra;
Ernestina Vargas v. de Vial;
Braulia Pagador v. de Parada;
Enrique Maas Cullen;
Jorge y Domingo Arévalo Cáceres;
Eduvigis Ortega v. de Cáceres.
Hortensia Alarcón Manríquez;
Lucrecia Bentacourt v. de Weldt;
Luis Vargas Feliú.
Quedan para tabla.

Moción

Una del H. Senador señor Jirón, con la que nicia un proyecto de ley sobre aumento de pensión a don Demetrio Torralbo Alvarado.

Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Solicitudes

Una de don Felipe Altamirano Saldivia, sobre abono de años de servicios

Una de doña Elena Elizalde v. de Baeza, sobre pensión de gracia;

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Una de don Alejandro Bustamante con la que agrega antecedentes a su presentación pendiente.

Una de don Ramón Cepeda Ibáñez, con la que formula indicaciones a su presentación pendiente:

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

Con motivo de la cuenta, el señor Grove señala la importancia que tiene el proyecto de que acaba de tomar conocimiento el Senado sobre substitución del régimen de previsión social del personal de las Fuerzas Armadas en retiro, y solicita que la Comisión respectiva lo estudie e informe a la brevedad posible.

Proyecto sobre Estatuto Administrativo, Encasillamiento del personal de la Administración Civil del Estado y Arancel Consular

En discusión general conjunta los proyectos indicados en el epígrafe, usa de la palabra el señor Amunátegui y queda con ella por haber llegado el término de la primera hora.

Se suspende la sesión.

Segunda hora

El señor Amunátegui continúa sus observaciones y les pone término.

El señor Videla formula indicación para publicar in extenso el discurso del señor Amunátegui, lo que, a indicación del señor Prieto, se acuerda hacer con todo el debate que se produzca a propósito de estos asuntos y dentro de la versión que habitualmente se hace en extracto.

Usan, en seguida, de la palabra los señores Martínez Montt, Rodríguez de la Sotta y Prieto, quien solicita que se acuerde insertar en el Boletín de Sesiones como discurso de Su Señoría la declaración hecha por los presidentes de los Partidos Liberal y Conservador en frente de la situación económica y financiera del país.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta.

1.0—De los siguientes oficios de la H. Cámara de Diputados:

Santiago, 5 de septiembre de 1945. Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1.0—El General de Brigada en retiro, don Wáshington Montero Carvallo, tendrá derecho a gozar de una pensión equivalente a las remuneraciones válidas para el retiro de que disfrutaban los Generales de División en servicio activo.

Artículo 2.0—El mayor gasto que signifique esta ley, se imputará al ítem respectivo de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Artículo 3.0—La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.— **J. A. Coloma.**—
L. Astaburuaga, Secretario.

Santiago, 5 de septiembre de 1945. Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Concédese, por gracia, a la señora Blanca Cortés Allende viuda de Goycolea, una pensión mensual de mil pesos (\$ 1.000), de la que disfrutará sin perjuicio de la que actualmente percibe.

El mayor gasto que signifique la presente ley, se imputará al ítem respectivo de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E.— **J. A. Coloma.**—
Aniceto Fabres, Prosecretario.

2.0—De los siguientes informes de Comisiones.

De la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Palmilla para permutar unos terrenos. lo 109 del Código del Trabajo; y en un proyecto de la H. Cámara de Diputados sobre la misma materia.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública ha estudiado un proyecto de ley, remitido por la H. Cámara de Diputados, que autoriza a la Municipalidad de Palmilla para permutar un terreno que le fué transferido por ley N.º 7,690, de 9 de noviembre de 1943, por una propiedad de don Gerardo Franz, ubicado en la comuna de Palmilla.

La ley N.º 7,690 autorizó al Presidente de la República para transferir a título gratuito a la Municipalidad de Palmilla el dominio de un predio fiscal de 9,144 metros cuadrados, ubicado en el pueblo de Palmilla, comuna del mismo nombre, del Departamento de Santa Cruz, para destinarlo a la construcción de un Estadio.

Posteriormente se vió que ese terreno no servía para el objeto indicado, y el Estadio fué construído en un terreno de propiedad del señor Gerardo Franz, que se encontró apropiado para ello; en espera de obtener la autorización legal necesaria para permutar este terreno por el que le había sido transferido legalmente a la Municipalidad. Ambos terrenos tienen la misma dimensión de 9,144 metros cuadrados.

Como es de conveniencia regularizar esta situación de hecho y dar una sanción legal a lo que en todo caso se hizo con el ánimo de servir en la mejor forma los fines que se propuso la ley N.º 7,690, la Comisión es partidaria de aprobar el proyecto de ley en informe, que es de interés para la comuna de Palmilla.

En consecuencia, os propone su aprobación en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 5 de septiembre de 1945.

Acordado en sesión de fecha de hoy, con asistencia de los señores Errázuriz, don Maximiano (Presidente); Prieto, Rivera, Ortega y Ocampo.— Maximiano Errázuriz.— Gustavo Rivera.— S. Ocampo.— Rudecindo Ortega.— H. Hevia, Secretario.

Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Recaído en el proyecto de ley formulado en una moción del H. señor Jirón, sobre derogación del N.º 3 del artículo

Honorable Senado:

De conformidad a lo dispuesto en el N.º 3.º del artículo 109 del Código del Trabajo, los empleados que sirvan a más de un empleador, en funciones para cuyo ejercicio se requiere la posesión de un título o grado universitario, no son considerados como empleados particulares.

Esta disposición del Código del Trabajo se fundó en el hecho de que, por regla general, los profesionales, médicos, dentistas, etc., ofrecen sus servicios directamente al público, sin dependencia especial a ningún empleador.

Sin embargo, después de veinte años de vigencia, la disposición aludida del Código del Trabajo no responde a nuestra realidad social, y todo aconseja que ella sea modificada.

En efecto, en lo que se refiere a los médicos y los dentistas principalmente, pocos son hoy día los que pueden obtener, del ejercicio libre de la profesión, una renta que les permita vivir con holgura. La gran mayoría de la población, los obreros, los empleados, públicos y particulares, están efectos a alguna Caja de Previsión, que les proporciona asistencia médica o dental a reducido costo, de manera que no necesitan de la atención privada. Muy escasas son también, relativamente, las personas que solicitan por su propia cuenta los servicios de un médico o de un dentista.

En esta forma, se ha visto muy reducido, en los últimos años, el campo para el libre ejercicio de una profesión liberal, y la gran mayoría de los profesionales ha debido, para llenar sus necesidades de vida, ofrecer sus servicios a las instituciones de previsión, o a las empresas comerciales e industriales que mantienen servicios para la atención de su personal.

La realidad, hoy día, es de que la mayoría de los profesionales, especialmente los médicos y los dentistas, aparte de su actividad particular, sirven, durante algunas horas del día o de la semana, y a base de sueldo dijo, a uno o varios empleados res, ya sean éstos, como se ha dicho, instituciones de previsión, o bien empresas comerciales o industriales que tienen ser-

vicios médicos, dentales, o de otro orden, para sus empleados u obreros.

Mientras tanto estos profesionales, que reúnen, en el hecho, todos los caracteres de los empleados particulares: horas de trabajo, remuneración fija, continuada en el servicio, vínculo de dependencia, etc., no son considerados como tales por el Código del Trabajo, y se encuentran al margen de los beneficios de la previsión social.

A remediar esta situación, notoriamente injusta y cuyo mantenimiento nada justifica, tiende un proyecto de ley formulado por el H. señor Jirón, en el que se propone derogar simplemente el N.º 3.º del artículo 109 del Código del Trabajo, que es el que niega, como se ha dicho, la calidad de empleados particulares a los profesionales que prestan sus servicios a más de un empleador.

Vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social, encargada de informaros sobre el particular, estudió este proyecto en una de sus últimas reuniones, y acordó prestar su aprobación a la idea en él contenida, por las consideraciones de evidente justicia en que aparece fundado.

Sin embargo, a fin de no ir más allá del propósito que se ha tenido en vista al formularla, y de evitar, al mismo tiempo, que con la simple derogación de la disposición aludida, se perjudique en sus derechos a los profesionales que en esta fecha estuvieren ya haciendo imposiciones en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, acordó dar otra forma al proyecto, estableciendo por una parte, que la calidad de empleados particulares de los profesionistas que sirven a más de un empleador, sea sólo para los efectos de la previsión social, y, por otra parte, que ella se cuente desde que hubieren empezado a imponer en la Caja respectiva.

Debe hacer presente también la Comisión que inmediatamente después que acordó prestar su aprobación, en la forma expresada, al proyecto formulado en la moción del H. señor Jirón, tomó conocimiento de un proyecto remitido últimamente por la H. Cámara de Diputados, que obedece al mismo propósito perseguido en la moción citada; y que, por razones de tramitación, y a fin de evitar que la aprobación por el H. Senado del proyecto del H. señor Jirón, coloque a la H. Cámara de Diputados en la necesidad de pronunciarse acerca de una materia sobre la cual ya se ha pro-

nunciado, acordó referir su informe al proyecto de la H. Cámara, de manera que el H. Senado se pronuncie al respecto en segundo trámite constitucional.

Hace presente, además, la Comisión, que ha consultado a la Caja de Previsión de Empleados Particulares sobre la idea contenida en la moción del H. señor Jirón y en el proyecto de la H. Cámara de Diputados, y esa institución ha manifestado su conformidad con ella.

Con lo expuesto, vuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social tiene el honor de proponeros que prestéis vuestra aprobación al proyecto de ley remitido por la H. Cámara de Diputados, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1 y 2

Refundirlos en uno sólo que diga:

“Artículo...— Serán considerados como empleados particulares, para los efectos de la previsión, los profesionales que sirvan de manera continua, y a base de sueldo fijo, a dos o más empleadores, en actividades para cuyo ejercicio se requiera la posesión de un título profesional otorgado o reconocido por la Universidad de Chile.

Las personas a que se refiere el inciso anterior serán consideradas empleados particulares desde la fecha en que hubieren empezado a hacer las imposiciones respectivas en la Caja de Previsión de Empleados Particulares”.

Artículo 3.º

Pasa a ser 2.º, sin modificación. Sala de la Comisión, a 4 de septiembre de 1945.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 10 horas 27 minutos, con la presencia en la Sala de 11 señores Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 38.a y 39.a, en 5 de septiembre, aprobadas.

El acta de la sesión 40.a, en 5 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario da lectura a la Cuenta.**

**SUBVENCION A BOMBEROS DE PENCO,
SAN ROSENDO, LA FLORIDA Y
COELEMU**

El señor **Ocampo**.— Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Ocampo**.— He preguntado en días pasados por un proyecto de ley que autoriza a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para subvencionar con determinada suma de dinero a los bomberos de Penco, San Rosendo, La Florida y Coelemu. Este proyecto fué despachado por la Honorable Cámara el 28 de agosto, y entiendo que todavía no se ha dado cuenta de él.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Ya se dió cuenta, señor Senador.

El señor **Ocampo**.— En Secretaría no me dieron una información muy precisa.

¿De manera que ya se dió cuenta?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Sí, señor Senador.

El señor **Ocampo**.— Entonces, me atrevería a rogar a la Mesa que lo pusiera en la tabla de Fácil Despacho de la próxima sesión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— La Mesa examinará el proyecto, señor Senador.

El señor **Aldunate**.— Pero tendría que ir a Comisión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Está en Comisión, señor Senador. Una vez terminado ese trámite, la Mesa estudiará la petición que ha formulado el Honorable señor Ocampo.

**ESTATUTO ADMINISTRATIVO, ENCA-
SILLAMIENTO DEL PERSONAL DE LA
ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO
Y REFORMA DEL ARANCEL CONSULAR**

El señor **Cerda**.— Desearía saber, señor Presidente, a qué hora se va a efectuar la votación.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— A la una, señor Senador.

El señor **Cerda**.— ¡Pero si se funda el voto, vamos a salir a las dos de la tarde!

El señor **Torres**.— No puede haber más que una votación, la votación general.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Es sólo votación general. Las indicaciones se recibirán en Secretaría hasta las 12 de

la noche, y serán tomadas en cuenta en la sesión del lunes próximo.

El señor **Ortega**.— Sin perjuicio de que se pueda recibir el voto de algún señor Senador que tenga que ausentarse de la Sala. Esa ha sido siempre la costumbre.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, así se hará.

Acordado.

El señor **Prieto**.— Tratándose de la votación general, no hay inconveniente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor **Allende**.— En la sesión de ayer, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Amunátegui impuso a este Honorable Senado del contenido y alcance del proyecto sobre estatuto y encasillamiento que estamos discutiendo en su aspecto general. Lamento, señor Presidente, que la premura del tiempo me haya impedido estudiar detenidamente el discurso del señor Senador, que tiene, a mi juicio, aspectos de mucho interés en lo que se refiere, no sólo al alcance mismo del proyecto que comento, sino también, y fundamentalmente, al proceso económico de Chile en los últimos años.

Declaro, también, que el Honorable señor Amunátegui, a través de las expresiones vertidas en su discurso, se ha colocado, a mi juicio, por sobre su condición de militante del Partido Liberal. Seguramente, los señores Senadores que han tenido oportunidad de estudiar este discurso, se referirán a él.

Después del Honorable señor Amunátegui, hicieron uso de la palabra los Honorables señores Rodríguez de la Sotta y Prieto Concha. El Honorable señor Prieto Concha pidió que se incluyeran en el Diario de Sesiones respectivo las declaraciones conjuntas que hicieron el Partido Liberal y el Partido Conservador, y en ese instante la discusión entró a tomar un aspecto esencialmente político, ya que las conclusiones de ambos partidos estaban destinadas, en esencia, a criticar a los llamados "Gobiernos de Izquierda", que comenzaron en Chile con don Pedro Aguirre Cerda, el año 1938.

El Honorable señor Rodríguez de la Sotta acentuó esta crítica en el aspecto económico, y culpó solamente a los Gobiernos de Izquierda del proceso inflacionista y de la desvaloración de la moneda, que en los úl-

timos años, según él, ha tomado caracteres trágicos y de extraordinaria gravedad para la economía del país.

El Honorable señor Rodríguez de la Sotta se refirió principalmente a lo acontecido en los últimos seis años y llegó a expresar en uno de los pasajes de su discurso, que la inflación y, por lo tanto, la desvaloración monetaria, había tomado patente legal en nuestro país con la dictación de la ley de reajuste de sueldos de los empleados particulares en relación con el aumento del costo de la vida.

A raíz de estas palabras, el Honorable señor Ortega, interviniendo muy acertadamente, destacó el alcance político de las expresiones vertidas y defendió la labor de los Gobiernos de Izquierda.

Por mi parte, ocasionalmente pude, en una interrupción un tanto extensa que me concedió el Honorable señor Ortega, referirme a algunos aspectos de la labor de esos Gobiernos, y principalmente recalqué, como ejemplo, el del problema de la vivienda, leyendo cifras de un libro que publiqué el año 1939, y en el cual comentaba, a este propósito, la política de los tres años anteriores a 1939, o sea, 1936, 1937 y 1938.

En las diversas interrupciones y en el calor de las discusiones, se plantearon temas de orden político y social y se emitieron, inclusive, juicios para juzgar las diversas Administraciones que se han sucedido en el país.

Deseo, en esta oportunidad, comenzar mis observaciones analizando lo que ha sido la política monetaria en Chile, a fin de aportar antecedentes que permitan precisar los conceptos emitidos por el Honorable señor Rodríguez de la Sotta, cuya ausencia de la Sala lamento.

Señor Presidente, tengo a la mano las distintas leyes que se han dictado en nuestro país para establecer la cantidad de oro que debe contener nuestra moneda y que han representado distintas formas de desvalorización: la ley de 9 de enero de 1851, que fijó el valor de nuestro peso oro en 48 peniques; la ley de 26 de noviembre de 1892, que rebajó ese valor a 24 peniques; la de 11 de febrero de 1895, que lo redujo a 18 peniques, y la de 16 de octubre de 1925, que lo dejó en 6 peniques, son las principales.

Este proceso de desvalorización ha sido comentado de diversas maneras y por hombres cuya autoridad no puede discutirse. ¡Y

estas críticas se hacen a los Gobiernos de Derecha, a los Gobiernos que tuvieron el "control" absoluto de ambas ramas del Congreso y de todo el Poder Legislativo!

En un libro titulado "La inflación monetaria en Chile", del señor Frank Whitson Fetter, Profesor Agregado de Economía Política de la Universidad de Princeton y Secretario del Presidente de la Comisión de Consejeros Financieros del Gobierno de Chile en 1925...

El señor **Aldunate**.— ¡Cada dos años leen lo mismo!

El señor **Allende**.— Como el Honorable señor Rodríguez de la Sotta cada seis meses hace el mismo discurso...

—**Risas**.

El señor **Allende**.— ..., no es mucho que cada dos años se lea esta cita tan autorizada!

En cuanto a mí, hace apenas cinco meses que invisto la calidad de Senador de la República, y tengo, tal vez, por eso, derecho a refrescar la memoria de Sus Señorías con esta misma cita; pero, además, al señor Aldunate le pido que tenga un poco de paciencia, ya que le voy a leer otras cosas que no son del señor Fetter, sino del ex Presidente don Aníbal Pinto.

Dice el señor Fetter: "Hay algo de paradójico en el hecho de que un país gobernado en el pasado por una aristocracia conservadora, con una historia política tan estable y con un crédito público tan excelente, haya debido pasar por una experiencia monetaria tan desgraciada. La explicación de ello se encuentra principalmente en el fuerte endeudamiento de sus terratenientes y en sus predomios en las esferas gubernativas".

Quizá la opinión del señor Kemmerer no haya sido tan leída, y me parece conveniente citarla.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Yo conozco mucho ese libro y sé que está lleno de errores.

El señor **Allende**.— Es probable.

Dije que voy a leer la opinión del señor **Kemmerer**.

El señor **Prieto**.— La opinión del señor Kemmerer es muy interesante.

El señor **Allende**.— Dice el señor Kemmerer, al final de su Introducción:

"Durante la mayor parte del período de inflación, tuvo Chile una amplia reserva de oro, suficiente para haber estabilizado su circulante, y en el hecho convertir la

“totalidad de su monto a un tipo superior a su valor en oro. Además (refiriéndose al libro del señor Fetter), muestra los peligros de las malas prácticas bancarias, que constituyeron un factor importante en la perturbada historia de la moneda chilena e indica que la causa fundamental de las perturbaciones del país fueron no una debilidad económica orgánica sino simplemente la testarudez de sus legisladores para reconocer las inevitables consecuencias de las excesivas emisiones de papel moneda inconvertibles”.

El señor **Prieto**.— ¿Me permite, señor Senador?

En la misma introducción del libro que cita Su Señoría, verá que el señor Kemmerer dice que después de haberla escrito y pasados algunos años de la crisis económica de 1931, ha recapacitado mucho—éstas son, más o menos, sus palabras—y que dudaría bastante antes de volver a estampar juicios semejantes a los vertidos con anterioridad. Esto demuestra a Su Señoría que en materia de doctrinas económicas, aún el mismo señor Kemmerer reconoce que pudo haber incurrido en errores.

Además, deseo hacer una observación respecto del señor Fetter, que Su Señoría cita, y también respecto de otros escritores norteamericanos que vienen a Chile, pasan unos días en nuestro país, conversan con unas cuantas personas, y escriben luego en Norte América extensos libros para influenciar la opinión de sus conciudadanos. Ya es hora de que se toque este punto en el Parlamento chileno.

Hay varios de estos escritores que están creando una atmósfera desagradable para las relaciones entre Norte y Sud América, porque escriben sus libros sin saber exactamente la realidad de estos pueblos y sin comprobar si los datos que dan corresponden a lo que dicen. Así, por ejemplo, hemos tenido oportunidad de leer un libro, “Inside Latin America”, escrito por un señor Gunther, en el que se estampan los errores más grandes. Citaré uno que es muy curioso, y que convencerá al Honorable señor Allende de lo que en realidad son estos escritores. Dice el señor Gunther, entre otras cosas, que ha visitado Chile, y señala los partidos políticos existentes. Con respecto al Conservador, dice que es un partido de grandes terratenientes dirigidos por un hombre, el Honorable señor Horacio Walker, que en realidad, no serviría más que

de pantalla a hombres riquísimos que ac-túan detrás de él y que uno de los que dirige en realidad es don Miguel Cruchaga Tocornal, que, como los Honorables colegas saben no podría tener influencia para dirigir a una persona como el Honorable señor Walker, que tiene un carácter perfectamente definido. Estas son, más o menos, las palabras que emplea el referido autor en su libro destinado a comentar la política interna de los países sudamericanos.

Existe otro libro, escrito también por un autor de esa nacionalidad, quien ha recibido, aún, el aplauso del Departamento de Estado norteamericano, libro que ha sido criticado en varios artículos, punto por punto, por el señor Félix Nieto del Río, en publicaciones hechas en el diario “El Mercurio”. El señor Nieto demuestra que todas las afirmaciones que hace el autor son completamente inexactas y alejadas de la realidad.

Digo esto solamente para demostrar que las afirmaciones que hacen algunas personas que no han estudiado las realidades políticas y financieras de Chile, deben ser tomadas en cuenta con criterio crítico.

El señor **Ortega**.— La Misión Kemmerer estuvo bastante tiempo en Chile, de modo que estudió a fondo este problema.

El señor **Grove**.— Y el señor Fetter era Secretario de la Misión.

El señor **Prieto**.— Y ya ve Su Señoría que sus palabras pueden ser refutadas con las del propio señor Kemmerer, ya que después de un tiempo de haber publicado su libro, éste afirma que no subscribiría fácilmente de nuevo lo que ha dicho sobre las medidas monetarias que se tomaron en Chile.

El señor **Allende**.— He escuchado con interés y agradezco la interrupción del Honorable señor Prieto. Declaro que no he citado como suprema autoridad las palabras del señor Fetter ni las del señor Kemmerer, pero debo señalar que merecen consideración y respeto sus juicios, porque se trata de personas que no estuvieron de tránsito en nuestro país, sino que estuvieron a cargo de una misión especial, de gran responsabilidad. Fueron invitados por el Gobierno de esa época y trazaron una política financiera en la cual está basado nuestro Banco Central.

Comparto la opinión del Honorable señor Prieto Concha en el sentido de que muchos escritores norteamericanos han estado sólo algunas horas en Chile —prácticamente mi-

nutos, para la vida de un país— y han emitido juicios que nosotros no podemos aceptar.

El señor **Ocampo**.— Es lógico, por lo demás, que estos escritores no conozcan a nuestro país, porque hay Senadores chilenos que no conocen el país ni saben lo que siente el pueblo de Chile.

El señor **Allende**.— Señor Presidente, no me asilaré solamente en la opinión de escritores norteamericanos, sino también en la opinión muy respetable, especialmente para los Honorables Senadores de la Derecha, de un ex Presidente de la República. En efecto, en las memorias de don Aníbal Pinto, que se refieren al mes de julio de 1878, se dice lo siguiente:

“El 19 del presente vino a verme don Melchor Concha, y me dijo que tenía en cargo de los Directores del Banco Nacional de Chile de revelarme la angustiosa situación en que se encontraba dicho establecimiento. Me expuso que, en pocos días, la reserva metálica se había reducido, hasta llegar a poco más de \$ 400.000, y que, por efecto de algún pánico que había en la plaza, temían siguiera la demanda de numerario hasta poner el Banco en situación de no poder hacer frente a sus compromisos. Además del pánico, contribuía también la extracción de numerario para el extranjero por falta de retornos. Me dijo Concha que había llegado el caso de pensar en la inconvertibilidad de los billetes, pero que un arreglo entre los Bancos podía todavía retardar esta medida. Me pidió estimulase al Ministro de Hacienda para que influyese, con el fin de procurar ese arreglo, y que convocase yo a los Gerentes de Bancos con el mismo fin.

“Al día siguiente, y apenas había llegado a la sala de despacho, entró don Augusto Matte, y me dijo que la situación de los Bancos, y especialmente, del Nacional era tal que sólo podía evitarse su clausura declarando inconvertibles los billetes. Pocos momentos después entró don Melchor Concha, y me dijo que venía con el propósito de decirme que el arreglo entre los Bancos, de que me había hablado el día antes, no era suficiente, y que era necesario proceder a la inconvertibilidad de los billetes.

“Matte me dijo que, antes de decidir esta medida, quería consultarla con don

“Antonio Varas, como lo hizo efectivamente algunas horas más tarde. Varas, cuando habló con él Matte, estaba ya impuesto de la situación del Banco Nacional, y convino que la medida era necesaria para salvar al país del cataclismo que se habría producido si el Nacional, y tras él los otros establecimientos de crédito hubieran cerrado sus puertas.

“Dos o tres horas después de hablar con Concha y Matte, vino don Rafael Sotomayor trayendo un parte del Gerente del Nacional, en Valparaíso, al Directorio del Banco en ésta, en el que se decía que la situación era tan premiosa que se hacía necesario tomar en ese mismo día la medida de la inconvertibilidad.

“Como por la ley de 1866, el Gobierno no se comprometía a no emitir papel moneda ni a permitir la inconvertibilidad de los billetes, y ese compromiso rige aún respecto a los Bancos Nacionales y Edwards, esa medida no podía tomarse sin el acuerdo de este último Banco. Por este motivo, Matte puso un telegrama a don Jorge Ross, Gerente del Banco Edwards, pidiéndole viniese al día siguiente, como efectivamente lo hizo”.

“Convinimos en reunirnos a las 12 1/2 del día siguiente, que era domingo, los Ministros, don Antonio Varas, don José Besa, Gerente del Banco Nacional y don Jorge Ross, que debía venir de Valparaíso. Nos reunimos en efecto, y, al poco tiempo de hablar sobre el asunto, me persuadía que Ross no venía en la disposición de ánimo que yo suponía. Yo sabía que los directores del Nacional, en Valparaíso, habían hablado con Ross y Saldías, y que, aunque éstos no aceptaban de muy buenas ganas la medida, creían que al fin la aceptarían. Pero, por lo que hablé con Ross, ví que no se encontraba en esa disposición, que creía que había exageración en los temores del Nacional, y que podría salir del apuro sin la medida que solicitaba. Viendo las dificultades que ponía Ross, Besa se vió en la necesidad de manifestar con sinceridad y franqueza la situación del Banco Nacional, en vista de lo cual Ross se manifestó ya más asequible.

“Estuvimos reunidos hasta las 6 de la tarde sin haber avanzado gran cosa. Era necesario vencer la resistencia de Ross para satisfacer las exigencias del Nacional,

“ y, al mismo tiempo, tener en cuenta las
 “ que pudieran tener los otros Bancos.
 “ Ross convenía en la inconvertibilidad, pe-
 “ ro se resistía al curso forzoso; Besa creía
 “ que sin el curso forzoso la inconvertibili-
 “ dad servía de poco. Ross quería que los
 “ billetes fueran garantidos por un depósi-
 “ to en bonos igual a la emisión. Ross en-
 “ contraba exagerada esta exigencia. Ross
 “ pedía que los Bancos abonasen intereses
 “ por los billetes que no pudieran canjear;
 “ Besa encontraba inconvenientes, aunque
 “ al fin convenía. Nos separamos quedando
 “ de reunirnos en la noche, a las ocho
 “ y media.

“ A esa hora vinieron los Ministros, don
 “ Melchor Concha y Toro, don José Besa
 “ y don Eduardo Matte. Seguimos tratando
 “ del asunto y convinimos al fin en todos
 “ los puntos que debía comprender el
 “ proyecto de ley que debía presentarse al
 “ día siguiente. Estuvimos reunidos hasta
 “ las dos de la mañana”.

“ Al día siguiente se reunieron en casa de
 “ don Melchor Concha; éste con don Au-
 “ gusto Matte, Ross, Edwards y Besa, con
 “ el objeto de redactar el proyecto de ley.
 “ El Consejo de Estado estaba convocado
 “ de antemano para tratar de otros asun-
 “ tos, y Matte pudo presentarle el proyec-
 “ to de ley acordado.

“ El Senado tenía también sesión ese día,
 “ y después de tratar de los asuntos en ta-
 “ bla, el Vicepresidente, don Alejandro Re-
 “ yes, pidió sesión secreta para asuntos par-
 “ ticulares. En la sesión secreta se le so-
 “ metió el proyecto de ley, y fué apro-
 “ bado por unanimidad.

“ Inmediatamente, después de aprobado
 “ en el Senado, el Presidente de la Cáma-
 “ ra de Diputados, don Melchor Concha, ci-
 “ tó a ésta para asuntos urgentes para las
 “ ocho de la noche. Los Diputados asis-
 “ tieron creyendo los más que se trataba
 “ de algún incidente de la cuestión argen-
 “ tina, y después de reunidos se constitu-
 “ yeron en sesión secreta. La discusión
 “ fué larga, y la sesión duró hasta las dos
 “ de la mañana.

“ A las nueve y media del día siguiente
 “ se reunió el Consejo de Estado, prestó su
 “ acuerdo, y antes que se abriesen los Ban-
 “ cos, la ley estaba promulgada.

“ Fué fortuna y mucha casualidad la ra-
 “ pidez con que se dictó esta ley, y que el
 “ público no hubiere advertido de que se

“ trataba de ella. De otro modo, los Ban-
 “ cos habrían tenido que cerrar ese día”.

Creo que la opinión de este ex Presidente de la República demuestra cómo en ese año se quebró el valor de nuestra moneda, que ha continuado en este proceso hasta el año 1924 o 1925. Demuestra que en una época en que el Partido Conservador tenía fundamental importancia en la vida de nuestro país, en que no había leyes sociales...

El señor Prieto.— Pero Su Señoría está discurrendo sobre un hecho histórico en una forma enjeramente equivocada. En el Gobierno del señor Pinto los partidos que gobernaban eran los que en esa época figuraban en la avanzada, o sea, en la izquierda.

El señor Allende.— ¿Y don Melchor Concha de qué partido era? ¿Y los demás caballeros indicados eran todos liberales?

El señor Prieto.— Era liberal doctrinario. Representaba a la Izquierda de aquel tiempo.

El señor Allende.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor Prieto.— Como la representó más tarde, en los años 1906 a 1908, don Malaquías Concha, que produjo una nueva caída de la moneda, pues él predicó, como saben Sus Señorías, la doctrina “de papel abundante y barato”.

El señor Allende.— ¡Muy bien! Supongamos que todos fueran liberales. Pero, ¿el Partido de Su Señora no tenía autoridad en esa época? ¿No tenía voceros en el Parlamento?

El señor Prieto.— No tenía autoridad, y ese es el error histórico en que está incurriendo, Su Señoría.

El señor Allende.— ¿No tenía voceros en el Parlamento?

El señor Prieto.— Tenía representantes en el Parlamento; pero no mayoría.

El señor Torres.— Pero el Honorable señor Allende dice que los acuerdos fueron tomados por unanimidad.

El señor Allende.— Lo que yo decía es que esos acuerdos fueron tomados por unanimidad, y estoy haciendo presente que esa política no obedecía a un proceso general del país —que en esa época hubiera leyes sociales, leyes de aumentos de salarios, huelgas o siquiera organizaciones obreras— sino que obedecía, fundamentalmente, a la defensa de los intereses de un Banco, del

Banco Nacional, que no representaba los intereses de sectores populares, ni podía representar el interés de la Izquierda.

El señor **Prieto**.— Su Señoría culpaba al Partido Conservador, y yo he tenido que rectificar a Su Señoría.

El señor **Allende**.— He dicho con absoluta claridad que el Partido Conservador tenía, en esa época, representación suficiente en la Cámara de Diputados y en el Senado como para hacer oír su voz, y que estas cosas fueron aprobadas por unanimidad, y citaba el testimonio de un ex Presidente de la República, que relata en sus memorias lo ocurrido.

No niego que en esos bancos, inclusive del Partido Conservador y del Partido Liberal, haya habido hombres que se opusieran a este tipo de política; voy a citar nombres; tengo una lista en la que figuran varios políticos de esos Partidos. Pero el hecho esencial es que los llamados Partidos Históricos de Derecha han conducido esta política hasta el año 1925, en que se estableció el Banco Central, y se trató de enmendar rumbos.

Por eso reconozco el esfuerzo del señor Alessandri Palma, en cuyo primer gobierno se dictaron una serie de leyes que representan una concepción distinta de lo que debe ser una política monetaria que defienda el interés general de los que viven de un sueldo o de un jornal.

Pero es útil y necesario refrescar la memoria de Sus Señorías; citaré algunos juicios de diversos hombres públicos.

El Diputado don Francisco Puelma (ignoro a qué tienda política pertenecía), en la época en que era Presidente Balmaceda, y cuando su Ministro, don Manuel Aristides Zañartu, trató de presentar un proyecto de creación del Banco Nacional, dijo:

“El hecho que este proyecto se mande al archivo, me confirma que en Chile sólo existen dos industrias. Una, la de los rotos que recortan las carabinas para robarle a los ricos y la otra, la de los ricos que recortan el peso para robarle a los rotos”.

El señor **Prieto**.— Era muy chistoso el señor Puelma...

El señor **Ocampo**.— Esa política continúa.

El señor **Allende**.— Yo no pretendo ofender a los Partidos de Derecha con conceptos personales.

Cito opiniones de políticos que en su época

prestigiaron la política económica por ellos impresa, y que se achaca a la izquierda.

Tengo a la vista otras interesantes opiniones de hombres de distintas tendencias políticas. Puedo citar, por ejemplo, los conceptos que emitiera don Abraham Gacitúa, refiriéndose a estos mismos problemas.

“Se festejaban, señor Presidente — expresaba él — como una gran victoria, la ruina y destrucción de nuestra riqueza, de nuestra dignidad, y de nuestro prestigio”.

A su vez, don Ladislao Errázuriz, que fuera Senador Liberal, padre de nuestro actual colega del mismo nombre, cuando fué candidato a la Presidencia de la República decía que este tipo de política era un robo elegante. Podría leer también extensamente las opiniones de Mac Iver, que condenaba con encendidas palabras y con indiscutible elocuencia este tipo de proceso económico y financiero, este tipo de política monetaria de nuestro país.

Sólo repetiré que Mac Iver “consideraba este tipo de política económica como la causante de todos nuestros desórdenes sociales.” Decía: “Los especuladores de cambios no cesan en reírse de los inocentes que somos, que no sabemos defendernos, que nos dejamos explotar miserablemente, porque no amparamos nuestra moneda contra los agiotistas internacionales”.

El señor **Prieto**.— Muchos otros nombres se pueden también citar, como, por ejemplo, el de don Zorobabel Rodríguez o el de don Manuel José Irrazaval.

El señor **Allende**.— Evidentemente. Pero, por desgracia, no he tratado de hacer aquí una reseña histórica, sino simplemente de destacar el hecho de que este tipo de política no ha comenzado con los Gobiernos de Izquierda, sino muchos años antes. Una gran responsabilidad cabe a los partidos históricos de Derecha en la quiebra del valor de nuestra moneda.

Desde el año 1870 al año 1925, las estadísticas acusan un exceso de exportaciones por valor de \$ 9.798.213.916, o sea, en números redondos, diez mil millones de pesos oro de seis peniques, y esta diferencia se presume que ha de corresponder a la utilidad de los especuladores en cambio de esa época, ya que nadie ha podido contestar a la pregunta que hiciera en la Cámara de Diputados el señor Rossetti, cuando esto

se discutía, sobre cual había sido el destino de estos dineros y quién los había manejado.

Ayer, nuestro Honorable colega, el señor Rodríguez de la Sotta, establecía que era distinto el hecho de que la desvalorización de la moneda hubiere seguido un proceso descendente cada vez mayor, al hecho de la inflación, que, a partir de los últimos seis años, ha sufrido nuestro país. Y agregaba que en lo que respecta al valor adquisitivo de la moneda, la inflación significaba una expropiación mucho mayor que la desvalorización en sí. Me parece, señor Presidente, que no estaba en lo justo el Honorable Senador. Porque no es lo mismo una desvalorización de 48 a 24 peniques que una de 2 peniques a 1. Podemos imaginarnos que si a un individuo que puede comprar cuarenta y ocho cosas de valor de un penique, se le quita capacidad para comprar veinticuatro de esas cosas, y que si a otro que puede comprar dos, se le deja solamente capacidad para comprar una, llegaremos incuestionablemente a la conclusión de que el segundo individuo recibe un perjuicio menor. Desde el punto de vista de las matemáticas, hay en ambos casos una diferencia de un 50%, pero desde el punto de vista práctico, de las posibilidades que se restan en uno u otro caso, el segundo tiene menos grave consecuencia. No hay duda de que el Honorable señor Rodríguez de la Sotta está en lo cierto cuando afirma que la desvalorización de 48 peniques a 24 es igual que la de dos peniques a uno; pero la situación que se crea en los distintos casos no puede apreciarse exclusivamente en relación con las matemáticas.

Esta ha sido, a mi juicio, la política monetaria seguida por los gobiernos de los partidos históricos de Derecha hasta 1925. Y así llegamos al Gobierno del señor Alessandri y al estudio de la creación del Banco Central por la Misión Kemmerer. Reconozco que aquí hay un primer esfuerzo para detener esto que representó durante tanto tiempo el concepto tradicional de nuestra política monetaria. Junto con la llegada del señor Alessandri, se abren camino nuevos conceptos de orden social. Y a propósito de esto debo decir que no se puede borrar con el codo lo que la mano de la historia escribió sobre hechos de todos conocidos.

Por eso me he quedado perplejo muchas

veces, cuando veo reclamar de los bancos de la Derecha, con tanto énfasis, como propia toda la labor política del señor Alessandri. No quiero reivindicar para la Izquierda social la acción gubernativa del señor Alessandri, pero quisiera que el eco de las palabras de los partidos de Derecha, especialmente de las del Partido Conservador, se escuchara ahora para que recordáramos cómo esos partidos juzgaban la acción política del Gobierno del señor Alessandri, cómo criticaban ese movimiento novedoso para la época. Si oyéramos lo que se decía en los pasillos del Congreso, si leyéramos los diarios de la época e incluso, si recordáramos los movimientos que se fraguaron para derribar al Gobierno del señor Alessandri...

Afortunadamente, el movimiento que llegó a realizarse no quedó en manos de militares reaccionarios, sino en manos de una juventud militar que impuso una serie de leyes, que es cierto no fueron discutidas ni analizadas y que sancionó, en 24 horas, un Parlamento atemorizado.

A la postre, somos los hombres de Izquierda los que tenemos derecho para decir que en la historia de nuestro país todos hemos sufrido de lo que yo llamaría gentilmente el "virus del Alessandrismo" en su época y en su tiempo. Es así, señor Presidente, que cuando los partidos históricos reclaman como acción de su gobierno una serie de leyes sociales y un cúmulo de avances en el orden político de nuestro país, yo discuto que ello, en esencia, se debió a aquella época en que el señor Alessandri era fortísimamente criticado por esos mismos partidos históricos de Derecha y tenía que luchar encarnizadamente, en defensa de su actitud de gobernante, contra una mayoría que hostilizaba su acción.

El señor **Ocampo**.— ¿Me permite, señor Senador? Y es necesario agregar que en esta lucha estuvo ayudado por la clase trabajadora organizada en la Federación Obrera de Chile, que dirigía nuestro querido compañero de partido Luis Emilio Recabarren. Fundamentalmente estas leyes sociales obedecen a ese movimiento de agitación obrera.

El señor **Allende**.— Es conveniente recordar estas cosas, porque somos hombres de mala memoria en este país.

El señor **Prieto**.— ¡De muy mala memoria! Hay que avanzar un poco más, hasta llegar al año 38.

El señor **Allende**.— Voy a llegar también allá, señor Senador.

El señor **Aldunate**. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor **Allende**. — Se la voy a conceder, Honorable Colega. Desgraciadamente, no he tenido tiempo de escribir, e improvisando me resulta muy difícil mantener el concepto central de mi exposición si concedo una serie de interrupciones. Por eso, ruego a mis Honorables colegas que me permitan, al menos, redondear alguno de los aspectos de mi intervención.

El señor **Aldunate**. — Sólo deseo manifestar al señor Allende que lamento la ausencia del señor Rodríguez de la Sotta. Seguramente, él habría contestado de inmediato las observaciones formuladas por Su Señoría respecto a la desvalorización de la moneda en Chile. Es cierto que la desvalorización de nuestra moneda se ha venido produciendo en un largo período. Nuestro país, es desgraciadamente, pobre, y siempre ha existido un déficit de nuestra balanza comercial con respecto a otros países. Y es este déficit, en consecuencia, el que ha ido produciendo paulatinamente la desvalorización de nuestra moneda desde el año 78 hasta nuestros días. Pero, esta desvalorización, se ha producido antes en un pequeño porcentaje por cada año y en forma que ha permitido producir al mismo tiempo los reajustes necesarios para no perturbar nuestro sistema económico.

Celebro que haya llegado en este momento el señor Rodríguez de la Sotta. El podrá, con mejor conocimiento de causas, exponer lo que yo trataba de explicar.

Sin embargo, debo recordar que de 1878 a 1928 la desvalorización fué de 5,26% anual, según consta de los mismos estudios publicados por el H. señor Rodríguez de la Sotta. De 1928 a 1931 viene la política influenciada por el régimen del oro, y la desvalorización fué sólo de 2,18% anual: mucho menor. En seguida entra a actuar la República Socialista —del año 1932— y entonces la desvalorización pasó de 2,18% a 32%. He aquí la influencia del régimen de Izquierda: ¡32% anual!...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Treinta y dos por ciento corresponde al alza en el costo de la vida y 83% al alza de emisiones del Banco Central de Chile. En unos cuantos meses casi se doblaron.

El señor **Aldunate**. — Entre los años 1932 y 1938 la desvalorización de la moneda y el alza en el costo de la vida fué sólo del 4,48% anual, período que corresponde a influencia del Gobierno de Derecha.

Entre los años 1939 y 1941 viene otra vez la influencia del régimen de Izquierda, y la desvalorización de la moneda y el alza en el costo de la vida sube nuevamente de 4,48% a 13,13% anual.

Más adelante, señores Senadores, corresponde al 2.º período de régimen de Izquierda del año 1942, en un solo año, hubo un aumento del costo de la vida de 13,13% al 26,72%. Estos estudios que hizo el H. señor Rodríguez de la Sotta no contienen datos posteriores; pero creo que en los años 1943 y 1944 se ha duplicado o triplicado esta cifra. Esta es la diferencia entre los regímenes de Derecha y los de Izquierda...

El señor **Torres**. — Desde el año 1942 los Ministros de Hacienda no han sido de la Izquierda. Por el contrario, varios han sido liberales.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Rogaría a Sus Señorías no interrumpir al Honorable señor Allende.

El señor **Allende**. — Yo he manifestado que este proceso de nuestra moneda venía desde hace muchos años y ayer afirmaba que la Izquierda, los partidos llamados de Izquierda, los llamados "populares", no han tenido nunca el control, ni siquiera el Ministerio de Hacienda. Y está demostrado que la propia República Socialista a que se refiere Su Señoría, que no soy el más indicado para defender, porque en esa época yo era estudiante universitario...

El señor **Ocampo**. — No existió República Socialista.

El señor **Allende**. — Efectivamente. Nunca existió, porque nunca se tomó una medida económica de tipo socialista. Ministro de Hacienda del gobierno del señor Dávila era don Enrique Zañartu, miembro del Partido Liberal. Tengo aquí, señor Presidente, una lista de las distintas personas que han desempeñado el Ministerio de Hacienda desde el año 1927 a la fecha:

Desde 1927: Pablo Ramírez, Rodolfo Jaramillo, Carlos Castro Ruiz, Pedro Blanquiere;

Desde 1931: Luis Izquierdo, Enrique Zañartu, Ernesto Barros Jarpa, Julio Pérez Canto, Gustavo Ross, Francisco Garcés Gana;

Desde 1939: Roberto Wachholtz, Pedro E. Alfonso, Marcial Mora, Guillermo del Pedregal.

Desde 1942: Benjamín Matte, Guillermo del Pedregal, Arturo Matte, Santiago Labarca, Pablo Ramírez.

Estas personas que han desempeñado la

cartera de Hacienda en el período a que me he referido, puede decirse que pertenecen en su totalidad al Partido Liberal o al Conservador. Desde el año 1938 al 42 hay dos hombres que transitoriamente desempeñaron el Ministerio, los señores Pedro E. Alfonso y Marcial Mora, que pertenecen al Partido Radical.

El señor **Prieto**.— El señor Del Pedregal, que figura en esa lista, fué candidato del Partido Comunista en alguna ocasión...

El señor **Allende**.— Pero el señor Del Pedregal no es miembro militante del Partido Comunista; éste sólo le prestó su apoyo, así como el Partido Conservador ha apoyado candidatos liberales o agrarios, como en la última elección de Temuco, en la que apoyó al Honorable señor Larraín García Moreno.

El señor **Prieto**.— Pero el señor Del Pedregal es hombre de Izquierda.

El señor **Ocampo**.— En la elección de Talca el Partido Conservador, apoyó al Honorable señor Alessandri Palma.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Y le estoy muy agradecido al Partido Conservador.

El señor **Ocampo**.— Y no es porque fuera miembro de ese partido, sino porque se trata, simplemente, del apoyo político de un partido a otro.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—En realidad, yo creí que sería un candidato nacional, pero como los comunistas no lo estimaran así, hube de aceptar el apoyo de partidos.

El señor **Ocampo**.— Pero eso no quiere decir que sea miembro del Partido Conservador.

El señor **Ortega**.— Y parece estar ahora muy agradecido de "la canalla dorada" de otros tiempos...

El señor **Prieto**.— Si la Izquierda apoyó la candidatura del señor Del Pedregal será, sin duda, porque lo considera hombre de sus filas.

El señor **Ortega**.—¿Si el Partido Conservador apoyó en la elección de Talca al señor Alessandri Palma, se debió, entonces, a que lo consideraba hombre de Derecha?

El señor **Ocampo**.— Eso no quiere decir que el señor Del Pedregal sea comunista.

De otra manera habría que considerar conservador al señor Ibáñez, porque el Partido Conservador lo llevó como Candidato nada menos que a la Presidencia de la República.

El señor **Guzmán**.— ¡Esa será una man-

cha que tendrá toda la vida el Partido Conservador!

El señor **Prieto**.—¿Su Señoría está muy contento con el Gobierno de don Juan Antonio Ríos?

El señor **Guzmán**.— No tengo para qué contestar a Su Señoría...

El Gobierno del señor Ríos no tiene las manchas que el del señor Ibáñez.

El señor **Ocampo**.— No se ha fondeado si se ha muerto a nadie por cuestiones políticas todavía.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— No sé quien tenga derecho a tirar la primera piedra en las inculpaciones de haber apoyado a dictaduras. Pero, puedo decir que el político que puso al servicio de la dictadura del señor Ibáñez al Partido Radical, fué su Presidente de aquella época, el Excmo. señor Ríos. Y en mi concepto es mucho más grave el pecado de dictadura en un político y abogado, con concepto jurídico, que en un militar, más inclinado a las voces de mando que a la observancia estricta de las leyes.

El señor **Guzmán**.— Ustedes lo volvieron a habilitar...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Con un criterio realista, tuvimos que reconocer el hecho de que era el único candidato que arrastraba poderosas fuerzas políticas de Izquierda.

El señor **Aldunate**.— Lo rehabilitamos democráticamente.

El señor **Guzmán**.— Está demostrado que Sus Señorías son más afectos a las dictaduras.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Ruego a los señores Senadores se sirvan no interrumpir al Honorable señor Allende.

El señor **Allende**.— Yo descanso mientras se me hacen observaciones, pero también deseo continuar.

El señor **Prieto**.— A veces son agradables las interrupciones...

El señor **Ocampo**.— El señor Presidente tiene especial habilidad para controlarlas.

El señor **Allende**.— Siempre hay un ambiente simpático en la Sala cuando preside el Honorable señor Alessandri.

El señor **Ocampo**.— ¡Ojalá que sea siempre el señor Alessandri quien presida!

El señor **Allende**.— He querido destacar señor Presidente, el hecho de que en la vida política de un país no tiene ninguna significación el que hombres aparentemente de Izquierda o de Derecha intervengan en de-

terminada candidatura o gestión ministerial. Lo que tiene valor es el hecho de que esos hombres pertenezcan a una colectividad política, que tengan doctrinas y principios que sustentan y que estén en el Gobierno en función de esa colectividad y que se hagan responsables ante el país de desarrollar determinada política. Aquí radica el grave error que ha cometido la Izquierda chilena. Así como desde el punto de vista a que me he referido, el Honorable señor Alessandri representó el año 1920 una nueva concepción de la vida política chilena, incorporando a la vida activa ciudadana a grandes masas de nuestros compatriotas que habían vivido hasta entonces olvidados de la vida política nacional, así también, señor Presidente, el año 1938 representa en nuestro desenvolvimiento cívico una concepción, un criterio social y económico diferente, pero que, por desgracia, sólo pudo traducirse en una actitud política; la conquista del poder, por primera vez, por los partidos llamados populares.

Señor Presidente, no era mi ánimo ni muchos menos se aviene con mi carácter, hacer elogios a determinadas personas. Ayer, en el calor de la improvisación, ya definí mi pensamiento frente a la administración del Honorable señor Alessandri, pero creo que tanto el Honorable señor Alessandri como el señor Aguirre Cerda tienen entrada en la historia de nuestro país, y será ella la que indagará y juzgará su actuación y lo que significaron en ese instante en el desenvolvimiento del país los conceptos que defendieron, conceptos e ideas que fueron combatidos por los más grandes sectores de la Derecha reaccionaria, especialmente del partido Conservador en la primera Administración Alessandri.

Hoy los llamados partidos históricos de Derecha, en su afán de reivindicar para sí una serie de iniciativas, han querido tomar, precisamente, el período inicial, vigoroso y constructivo, del primer Gobierno del señor Alessandri como cosa propia. Esto es oportunismo político. Nadie ignora en nuestro país la actitud y la acción de la Derecha en contra de la carrera política del señor Alessandri.

Señor Presidente: He resumido gran parte de la política económica que han seguido los partidos de Derecha y he hecho algunas consideraciones de orden político. Deseo hacer otras que tienen relación con nuestro desenvolvimiento industrial y social.

He dicho en diversas ocasiones que nos-

otros no renegamos del pasado ni de los hombres que en determinada forma y circunstancia han representado algo positivo para el progreso de Chile; pero sostengo que, a partir del año 1933, cambió fundamental y violentamente el ritmo del progreso industrial de nuestro país. Constituye el más legítimo orgullo para el Gobierno popular y democrático del Presidente Aguirre Cerda la creación de las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. Antes había habido algunas iniciativas; se crearon organismos de crédito de carácter semifiscal, como la Caja de Crédito Agrario, la Caja de Crédito Minero, los Institutos de Fomento de la Minería de la zona norte, la Caja Hipotecaria, etc., instituciones que, sin embargo, tuvieron una acción inconexa, que fueron organismos de crédito para particulares, pero que carecían de un plan central y de una visión general del problema.

Con la Corporación de Fomento de la Producción nace en Chile el primer instrumento que permitirá hacer una política de desarrollo industrial efectivo y positivo; pero, para ello, era necesario hacer previamente inventario de lo que teníamos. Yo me pregunto, señor Presidente, ¿acaso antes de esta época no había caídas de agua en el país? ¿Por qué no se comenzó, entonces, una política de electrificación? Hacían falta frigoríficos. ¿Por qué no se hicieron, señor Presidente? Y, si teníamos mar, ¿por qué no se inició un amplio desarrollo de la industria pesquera?

El señor **Ortega**. — Se prefirió enajenar nuestras riquezas por un plato de lentejas.

El señor **Allende**. — Si existía nuestra magnífica producción maderera en el Sur de Chile, ¿por qué no se trazó una política que permitiera aprovechar con criterio técnico esas riquezas?

Es la acción del Gobierno del Presidente Aguirre Cerda la que ha permitido iniciar el desarrollo industrial de Chile. Y, así como he dicho que en el aspecto político el Gobierno del señor Alessandri representa un concepto distinto, así también el Gobierno del señor Aguirre Cerda representa también un concepto distinto en el aspecto industrial.

¿Por qué traigo a colación este asunto, señor Presidente? Porque esta iniciativa de la Corporación de Fomento fué ácremente resistida por los partidos de Derecha y combatida en la Cámara de Diputados, incluso,

por los señores Alcalde y Aldunate, ambos Diputados conservadores en esa época. Podrá decirse qué tiene que ver esto con el proyecto en discusión. Yo sostengo que tiene relación, porque incrementar la producción de un país sólo se puede hacer cuando se tienen los recursos materiales. No se puede aumentar la producción agrícola cuando se tiene un concepto rutinario de ella y cuando el grueso de la propiedad está en manos de un porcentaje pequeño de nuestros habitantes que ni siquiera la trabajan intensamente. Tampoco se puede aumentar la producción cuando la tierra se trabaja con el criterio de 50 o más años atrás, cuando se carece de abonos y cuando cada hombre siembra lo que se le ocurre, y carece de los elementos mecanizados que permiten economía y mayor rendimiento.

Este ha sido el aspecto de nuestro problema agrario e industrial del país. ¿Pero, estas son cosas de hoy? No, es el resultado de la falta de una política que permitiera aprovechar nuestras materias primas y nuestras riquezas; es la consecuencia de la borrachera que tuvieron nuestros dirigentes frente a la gran riqueza salitrera, porque vivían en un país con industrias incipientes ante el aprovechamiento esencial de la materia prima. Y, cuando vinieron las dificultades del salitre y se produjo la crisis de 1929, sólo entonces empezaron a esbozar el desarrollo industrial de Chile, que llegó a un contenido de precisión sólo en 1939 con la creación de la Corporación de Fomento de la Producción.

El señor **Aldunate**.—¿Me permite, señor Senador?

Su Señoría ha dicho que yo me opuse a la creación de la Corporación de Fomento. Eso es efectivo. Combatimos la creación de ese organismo porque creímos que en ese momento, en 1939, todas las disponibilidades debían dedicarse a la Corporación de Reconstrucción, que bien lo necesitaba. Y sigo creyendo que hicimos bien porque la Corporación de Fomento no ha prestado ningún beneficio al país.

El señor **Guzmán**.—¿Qué escándalo!

El señor **Aldunate**.—Países como Argentina, Brasil y Perú no han tenido Corporación de Fomento, y sin embargo, su producción industrial, desde el año 1938 hasta ahora, ha aumentado dos o tres veces más que la de Chile. Es efectivo que la Corporación de Fomento ha emprendido grandes obras de electrificación, pero en ellas ha inverti-

do una parte insignificante de su capital.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— El 10 por ciento.

El señor **Aldunate**.— Apenas el 10 por ciento, como dice Su Señoría, y aun no sabemos los resultados que va a producir esa obra, porque ignoramos si el país está preparado para invertir las sumas correspondientes en este gran plan de electrificación, sin que se sepa si hay demanda de consumo de esa corriente. El porvenir dirá si era o no oportuno incurrir en estos cuantiosos gastos en este momento y si la Corporación de Fomento de la Producción ha realizado o no una obra útil. Por el momento, sólo observamos que en los seis o siete años de funcionamiento de la Corporación, la producción no ha aumentado en Chile como ha aumentado en todos los demás países, sin necesidad de organismos fiscales y que en los rubros en que se ha producido un aumento no ha intervenido la Corporación.

Creo que la política económica seguida en Chile, la política económica de Frente Popular, ha perturbado y sigue perturbando la producción, porque ha elevado los costos y ahuyentado los capitales. La Izquierda es exclusivamente responsable de que entre nosotros el incremento de la producción se haya detenido, porque toda la política iniciada y sostenida por ella desde el año 1939, ha conducido a ese resultado.

En cuanto a la industria minera, existen en nuestro país minas riquísimas, que antes se trabajaban con grandes beneficios para nuestra economía y que en cualquier otro país del mundo podrían dejar una utilidad efectiva. En cambio, en Chile están paralizadas porque la Izquierda, habiendo elevado los costos de producción, las ha colocado al margen de los mercados mundiales.

El señor **Torres**.— Falta hacer constar que la Corporación ha sido desvirtuada porque está manejada por hombres de Derecha; sus funcionarios son elementos de la Derecha y ha seguido una política de Derecha.

El señor **Aldunate**.—Celebro que Su Señoría reconozca el fracaso de la Corporación.

El señor **Torres**.— A pesar de todo, no ha fracasado. Pero habría hecho muchísimo más si el Parlamento derechista hubiese dado a la Corporación de Fomento lo que pidió para ella el ex Presidente Aguirre Cerda.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Allende. Ruego a los señores Senadores no interrumpirlo.

El señor **Allende**.—No voy a demorar mucho más, señor Presidente, y por eso, me voy a ver obligado a no aceptar más interrupciones.

El Honorable señor Aldunate ha juzgado con extraordinaria ligereza el proceso político y económico de un país. Este se desenvuelve a través de hechos que no pueden pasar inadvertidos para nadie. Estimo que el Honorable Senador debía haber meditado en qué significa el triunfo de la Izquierda en 1938. ¿Acaso ignora Su Señoría la estadística acerca de nuestros salarios? ¿Acaso ignora las estadísticas relativas a la mortalidad infantil y a nuestro problema de la vivienda? ¿Acaso ignora en qué manos estaban nuestras riquezas primas y quiénes las habían concedido?

El señor **Aldunate**.—Lo conozco muy bien.

El señor **Allende**.—¿Cómo —me preguntó yo— un hombre de la cultura política del Honorable señor Aldunate, puede juzgar así la creación de la Corporación de Fomento de la Producción? Decir que la Corporación de Fomento de la Producción no debe haber sido establecida constituye —a mi juicio— una verdadera aberración.

Nosotros hemos criticado la política económica seguida por la Corporación. En 1940, en un discurso pronunciado en Valparaíso, yo decía que aquí en Chile había un Gobierno de Izquierda y una política económica de Derecha. Y destacaba que, por desgracia, la Corporación de Fomento de la Producción no había adoptado un plan central, que le impidiera, precisamente, estar ayudando a iniciativas individuales de personas que iban a golpear sus puertas en demanda de ayuda para iniciativas de alcance pequeño, como si se tratara de cualquiera otra institución de crédito. Pero reconocía también que en algunos rubros este organismo había trazado un nuevo concepto, y, por lo menos, estaba estudiando nuestras posibilidades: cuáles son las riquezas que podemos explotar y cuáles son las riquezas que, con un criterio comercial, podemos lanzar al mercado nacional e internacional; qué industrias deben establecerse; la manera de mejorar nuestra técnica y de renovar nuestra maquinaria, etc.

El señor **Aldunate**. — Puros planes.

El señor **Grove**.—Peor es el caso de Uda.

que no tienen ningún plan.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¡En buena hora no tenemos planes!

El señor **Torres**.—Tienen planes electorales...

El señor **Allende**.—No es posible que se llame puros planes a la labor que ha desarrollado en cinco años la Corporación de Fomento. Hay un libro en que se expone lo que este organismo ha hecho.

El señor **Aldunate**. — La estadística de producción industrial es más elocuente.

El señor **Ocampo**.—Yo tengo una estadística, a la que voy a dar lectura.

El señor **Allende**.—En el momento oportuno concederé, con todo agrado, una interrupción al Honorable señor Ocampo.

Es penoso presenciar cómo un debate de esta naturaleza, se quiere empuñecer con argumentos de ninguna significación.

Sostengo que en nuestro país nació por primera vez, con la Corporación de Fomento de la Producción, un concepto de lo que debe ser el desarrollo industrial; pero, por desgracia, este organismo ha estado lento en su acción, primero por carecer de antecedentes técnicos que le permitieran desarrollar una acción seria, y segundo, por la guerra que impidió la traída de técnicos y maquinarias.

Sostengo también, señor Presidente, que el año 1938 nació un concepto distinto de los derechos de las clases oprimidas frente a la legislación del trabajo y a la reforma de los regímenes de previsión. He tenido la hidalguía de reconocer en el Senado de la República la significación de las leyes del Seguro Obrero y de Accidentes del Trabajo; pero también he destacado que después de 20 años de aplicación, esas leyes no reflejan nada, positivamente, para nuestro país, y que claman una reforma.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). —Tiene razón, Su Señoría.

El señor **Allende**.—Pues bien, señor Presidente, esto demuestra que nosotros nos colocamos en una posición imparcial. Y cuando la Derecha discute un proyecto de importancia para los empleados públicos, dándole un sentido político y criticando la acción política y la orientación económica de los Gobiernos populares, nosotros nos vemos en la obligación de discutir también en ese terreno, destacando cuál ha sido la labor de la Derecha y cuál ha sido la labor de la Izquierda.

El señor **Ocampo**.—La labor de la Dere-

cha ha sido rebajar los sueldos.

El señor **Allende**.—Nos encontramos ante el hecho curioso y paradójico de que la Derecha chilena no tiene un programa: adopta sólo una posición negativa, una actitud de crítica; pero ninguna concepción que represente un criterio esencial y medular para los problemas vitales del país. ¿Dónde está el aspecto económico financiero de su concepción? ¿Qué piensa frente al problema social? ¿Cuál es su criterio frente al problema obrero? ¿Cuál es su posición frente a la reforma de las leyes de previsión y cuál frente a las posibilidades de industrialización de Chile? Al lado de su actitud crítica, quisiera ver todo un programa que represente el pensamiento concreto de la Derecha; que frente a la Izquierda haya una posición de Derecha bien polarizada, definida y clara.

Escucho, con respeto a los Senadores que, aunque los sé reaccionarios químicamente puros, por así decirlo, tienen un pensamiento definido. En el Honorable señor Walker, respeto su capacidad de jurista y respeto su pensamiento, porque, cuando habla, sé que va a exponer algo definido de acuerdo con sus principios. Cuando oigo hablar al Honorable señor Rodríguez de la Sotta, sé que su pensamiento en materia económica va a ser contrario al nuestro, pero reconozco en él a un adversario respetable, que tiene una posición siempre definida. Cuando va a hablar el Honorable señor Rivera, también sé de antemano que va a estar frente a la Izquierda defendiendo con todo vigor sus arraigadas convicciones de marcado tinte individualista. Estas actitudes son respetables. No lo son la de los hombres de Izquierda que miran a la Derecha para halagarla o atraerse sus simpatías; tampoco aquéllas de hombres de Derecha que hacen oportunismo de Izquierda, muchas veces por la esperanza de una chance electoral. Anheo una posición definida para los dos grandes sectores de la opinión nacional; que alguna vez se diga ésta es la posición de la Derecha frente a los problemas del país, éstas son las soluciones que proponemos, y éste es el pensamiento de los partidos de Izquierda, y ésta es la solución que proponemos; que no haya posibilidad para las posiciones de equilibrio de aquellos hombres que quieren balancearse entre la Izquierda y la Derecha como miras a una posición electoral; que haya dos campos definidos, dos soluciones distintas.

El señor **Errázuriz** (don Maximiano).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor **Allende**.—He dicho que no voy a conceder interrupciones.

Pues bien, he afirmado que la Derecha carece de un programa, de un plan. He oído a los Honorables Senadores hablar de inflación, y no se han pronunciado siquiera sobre cuál es el criterio de la Derecha frente a la organización del crédito particular. ¿Cómo es posible que el problema de la inflación se mire sólo desde el punto de vista del alza del costo de la vida y del alza de los salarios y no se mire desde el punto de vista de las utilidades de las empresas y de las utilidades de los Bancos?

Hace muy pocos días, en la Honorable Cámara de Diputados, el compañero de nuestro partido, Diputado señor Rossetti, analizaba la política bancaria en nuestro país. Y aquí en el Senado, en numerosas oportunidades, se levantó la voz del Senador socialista señor Azócar, reclamando una reforma de la política del crédito, destacando que con los intereses elevadísimos que hay que pagar, es imposible que avance el desarrollo industrial de Chile. Los Bancos no producen, los Bancos comercian con dinero; tienen utilidades sobre la base del dinero que entregan los accionistas o la gente que deposita en ellos.

Tengo aquí algunos datos que creo interesante revelar ante el Honorable Senado, ya que no los he escuchado ni aun de boca de aquellos Senadores de Derecha que lo critican todo, cuya actitud política he calificado de demagógica, y que frente a este mal guardan un silencio que me parece sospechoso.

Los Bancos nacionales y extranjeros tienen una utilidad media anual, sobre su capital y reservas, del quince por ciento, que es la más alta utilidad del mundo en el comercio de dineros. El Banco de Chile—el principal Banco de la República—tiene una utilidad del dieciocho por ciento sobre su capital de reserva; el Banco Hipotecario, una utilidad del diecinueve por ciento; el Banco de Valparaíso, una utilidad del veinte por ciento.

Estos son datos consignados en el oficio que la Superintendencia de Bancos remitió a la Comisión de Trabajo de la Honorable Cámara de Diputados, con fecha 16 de Agosto último.

Se dice, además, en ese oficio, que la uti-

lidad de los Bancos nacionales y extranjeros en el último semestre, es de ochenta millones de pesos; pero, que en los balances publicados sólo se registra una utilidad de sesenta y cuatro millones. Luego, hay una utilidad escondida, no repartida en dividendos, que asciende a la suma de dieciséis millones de pesos en un semestre.

Yo me pregunto si es posible detener la inflación; si es posible bajar el costo de la vida; si es posible desarrollar una política de producción, cuando el crédito en nuestro país tiene estas utilidades, cuando los Bancos tienen estos porcentajes enormes, que son los más altos en el comercio bancario de todo el mundo.

Si se quiere trazar una política efectiva, si se quiere hacer una crítica seria, ¿por qué no se incide en este aspecto? ¿Por qué no se dice que las condiciones del crédito particular deben ser modificadas, que estas utilidades son exorbitantes, que estas utilidades, sencillamente, matan cualquiera posibilidad de desarrollo industrial en nuestro país, ya que todos los industriales tienen que recurrir al crédito y pagar estos intereses?

El señor **Domínguez**.—Tiene toda la razón el Honorable señor Allende. Tengo a la mano las tasas de interés que han regido en los Estados Unidos de Norteamérica para las diversas operaciones de carácter comercial y bancario.

Voy a leerlas, señor Presidente, contando con la gentileza del señor Allende y porque, junto con darle la razón a él, nos la dan a los que hemos sostenido siempre desde estos bancos, especialmente el ex Senador señor Azócar, que es imposible el trabajo de la industria, el rendimiento del capital y el trabajo en condiciones tolerables, mientras nuestras tasas de interés sean las más altas del mundo.

Va a oír el Honorable Senado:

“Tipos de interés de préstamos comerciales a los clientes en los Bancos de 19 ciudades principales, 2,62%; efectos comerciales de cuatro a seis meses, ciudad de Nueva York, 0,69%; préstamos a la vista, renovaciones en la Bolsa de Nueva York, 1,00%; obligaciones de sociedades anónimas, interés líquido, 2,85%; obligaciones municipales, interés líquido, 2,38%; títulos de la deuda pública de los Estados Unidos, interés líquido, 1,97%; bonos de la Tesorería de los Estados Unidos, de tres a cinco años, con impuestos, 1,15%; letras de

la Tesorería de los Estados Unidos, a tres meses, 0,363%”.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Eso lo sabe todo el mundo, Su Señoría. No es ninguna novedad.

El señor **Grove**.—Pero no lo practican.

El señor **Domínguez**.—Agradezco esta interrupción que demuestra como en el país del capitalismo, en el país del liberalismo económico, han sido, sin embargo, capaces de abrir los ojos de tal manera que han bajado las tasas de interés hasta límites que nosotros no podríamos ni siquiera concebir.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Yo pregunto al Honorable señor Domínguez, que es hombre de números, qué interés dan los bonos de la deuda interna de Chile. Su Señoría sabe que rinden más de un 9%. El primer agiotista, entonces, sería el Estado. Todas las tasas de interés están en relación con eso. Chile es un país pobre, de escasos recursos. De modo que es el Estado el que está especulando con los bonos.

El señor **Domínguez**.—No discutimos quién es el que realiza la especulación con las tasas de interés. Yo contesto a Su Señoría que es esa otra de las causas por las cuales no podemos producir en Chile.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—¡No se puede comparar la riqueza de Estados Unidos con la pobreza de Chile!

El señor **Prieto**.—Yo preguntaría al señor Senador por qué razón no vienen a Chile esos capitales, para ganar el interés que Su Señoría señala o, en el peor de los casos, uno menor.

El señor **Alessandri Palma (Presidente)**.—No tienen confianza.

El señor **Domínguez**.—El Honorable Senador sabe que, por razones de la guerra, los capitales no podían emigrar.

El señor **Prieto**.—¡Pero si antes de la guerra existían las mismas tasas de interés, señor Senador!

El señor **Domínguez**.—Sabe muy bien Su Señoría que, precisamente, en estos días, el Gobierno de Chile ha adoptado medidas de seguridad que son compatibles con la venida de capitales extranjeros a nuestro país.

El señor **Prieto**.—¡No va a venir ni un peso! Hay otras razones.

El señor **Alessandri Palma (Presidente)**.—Puede continuar el Honorable señor Allende.

El señor **Grove**.—¡Y las inversiones del Banco de Chile son “chancaca”!

El señor **Prieto**.—Su Señoría habla de

que los capitales ganan un 7, un 8 y un 10%...

El señor **Grove**.—¿Y todas las inversiones que hay en Chile, qué son?

El señor **Prieto**.—...que es la misma tasa que están ganando los capitales extranjeros en Chile.

El señor **Allende**.—He dado lectura a algunas cifras que representan la utilidad de los bancos, porque me parece conveniente, cuando se discute un proceso de inflación, que se consideren los distintos aspectos que ella incluye. Y uno de éstos es la utilidad o intereses excesivos que en este país se pagan por el crédito. Es lo que el H. señor Rodríguez de la Sotta ha aludido al referirse a los intereses de los bonos del Estado. Es un proceso general con el que los socialistas hemos estado en disconformidad, y por eso hemos dicho que no hemos tenido jamás responsabilidad económica dentro del Gobierno. Nunca hemos tenido posibilidad de convertir en realidad nuestras doctrinas, nuestros conceptos económicos a través del Ministerio de Hacienda o del de Economía. De ahí por qué destacamos quién debe asumir la responsabilidad e incluso hemos hecho presente que el Partido Radical sólo transitoriamente ha tenido Ministros radicales en los Ministerios ejes, que es de donde puede influirse positivamente.

He destacado con rudeza este grave error de la Izquierda de no haber tomado el poder político y el control económico. Tengo aquí los nombres de todos los que han dirigido el Banco Central, y aparece, después de 8 ó 10 nombres, sólo uno o dos de radicales. Pues bien, es esto lo que nosotros deseamos observar.

Y hay más, señor Presidente.

Yo he dicho que frente a la carencia de una concepción global de los problemas por parte de la Derecha, observamos una actitud, que también incide en este aspecto del debate, que demuestra su falta de visión, su intransigencia reaccionaria: ayer la Cámara de Diputados ha acordado derogar la ley que creó el Comisariato, organismo que, a juicio de muchos hombres de Derecha y de Izquierda, debe ser modificado en sus funciones, porque tiene fallas, pero que, a pesar de todo, representa una posibilidad de defensa de los grupos más desamparados y un tope a la especulación. Representa, a nuestro juicio, la etapa final, policial, de un proceso que de-

be comenzar en la producción, para llegar hasta la distribución y el consumo. Pero, a pesar de ser un organismo policial, el Comisariato ha permitido en nuestro país la defensa de vastos sectores: quince mil ciudadanos están hoy protegidos contra los especuladores de arriendos, quienes no pueden lanzarlos a la calle como lo hacían hace años, sin importarles nada, sin ninguna consideración y guiados sólo por su deseo de lucro, deseo fácil de satisfacer en un país con un déficit tan alto de viviendas. La protección del Comisariato significa evitar el agio y hacer cumplir las leyes que han fijado una utilidad determinada en los elementos esenciales para la vida.

Es contraria la actitud que observa la Derecha en nuestro país, a la experiencia internacional y a las lecciones que nos ha dado la guerra. La mayoría de los países, aún los de economía capitalista, como Canadá, Inglaterra, Estados Unidos, etc., no sólo han tomado esta medida de control de precios, sino que la han mantenido después de la guerra. Tengo aquí, señor Presidente, una opinión de Mr. Truman, Presidente de los Estados Unidos, publicada en "El Mercurio".

Dice el Presidente Truman: "Supongo que la OPA.—como el resto de nosotros— ha cometido algunos errores. Pero cuando miramos el conjunto de su acción, pienso que nuestro programa de control y estabilización de precios ha sido uno de los más remarcables éxitos de esta guerra. En otros países la inflación ha sembrado la semilla de la tiranía y del desorden. En este país, hemos mantenido la inflación bajo control. La OPA ha hecho posible el ofrecer a nuestros soldados una estable y próspera economía. Nuestro programa de control y estabilización de precios no habría tenido éxito sin una buena ley y una buena administración. El Congreso nos ha dado una buena ley y yo espero que el Congreso prorrogará esta ley por lo menos por otro año".

El señor **Prieto**.—¿Me permite una interrupción Su Señoría, para que no siga discurriendo sobre una base de error en la apreciación de los hechos?

El señor **Allende**.—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor **Prieto**.—La idea que se aprobó ayer en la Honorable Cámara de Diputados fué precisamente la de modificar la ley

del Comisariato para constituirlo en una repartición pública que tenga cierto control de los precios, pero no un control absoluto y dictatorial. Por parte de la Derecha no se quiere otra cosa que pasar del control que existe actualmente, que es exagerado, a un control racional de los precios. Esto fué lo que aprobó la Derecha y no la supresión total del Comisariato, como acaba de manifestar el Honorable señor Allende.

El señor **Aldunate**.— Para terminar con los abusos que se están cometiendo por parte del Comisariato, que contribuyen al encarecimiento del costo de la vida.

El señor **Allende**.— Por desgracia al margen de organismos que tienen acción sobre el control de los precios quedan los "trusts" y monopolios, sobre los cuales no se pronuncia la Derecha. Además todos sabemos que la base fundamental de la campaña política en la elección pasada, fué una lucha contra el Comisariato y por su supresión. Destaco esto, señor Presidente, que no podrá detenerse la inflación si se toman medidas desde un punto de vista aislado y parcelado, que han conducido lógicamente a esta inflación, sino adoptando una política monetaria definida y un control de precios y utilidades. No basta con propiciar un control de sueldos y salarios, cuando saben los señores Senadores que un alto porcentaje de nuestra población tiene salarios miserables, que no alcanzan para satisfacer las más elementales exigencias de la vida. ¿Será necesario recordar aquí la opinión dada por técnicos tan respetables como los profesores Dragoni y Burnet?

Para referirme al nivel de alimentación de nuestros conciudadanos, tendría que repetir algunas cifras sobre salarios que se han dado en otras ocasiones, de las cuales se desprende que el promedio de nuestra población no tiene con qué satisfacer ni siquiera sus necesidades individuales y, menos aún, las de sus familiares.

Si tomamos un solo lado de las cosas, si no contemplamos en su aspecto panorámico y global los problemas, forzosamente habremos de caer en contradicciones. De ahí que frente a este proyecto, los militantes en el Partido Socialista, debemos definir claramente nuestro pensamiento. Consideramos necesario que se apruebe y, por lo tanto, lo votaremos favorablemente; pero sostenemos que él va a solucionar transitoriamente los problemas de este sec-

tor de la ciudadanía. En efecto, este proyecto de ley representa únicamente una medida paliativa de la angustiosa situación en que se encuentra gran porcentaje de nuestros conciudadanos frente a la imposibilidad de obtener lo necesario para satisfacer sus necesidades. Esta actitud del Partido Socialista no es nueva: se remonta a los años 1939 y 1943, y se refleja claramente en los discursos y documentos de los diversos Secretarios Generales que ha tenido esta colectividad política. Por lo demás, siempre hemos destacado nuestra crítica a esta forma de encarar los problemas, y es por eso también que nos retiramos del Gobierno del señor Ríos: precisamente porque creemos que su política en nada se diferencia de la política económica que desarrollaron en administraciones anteriores algunos Ministros liberales.

Por las mismas razones que dejo expuestas, hemos reclamado una planificación que enfoque en su raíz los problemas, que vaya al substratum económico de ellos, transformando nuestra economía liberal y orientándola hacia una economía social. Sobre esta concepción se basa la economía y el progreso de las grandes naciones. En efecto la empleó Rusia y, hay que reconocerlo, también la emplearon los países totalitarios, como la Alemania nazi. De ahí las ideas de Schacht sobre el trabajo y sobre finanzas y créditos a corto plazo. De ahí también el concepto fundamental en orden a que se puede impulsar el progreso de un pueblo aún no teniendo dinero, pero sí, orientando las actividades productoras y el trabajo, riqueza fundamental que en el ciclo de su evolución crea dinero.

Nosotros, los Senadores de estos bancos, daremos nuestra aprobación al proyecto en debate, pero dejamos bien definido nuestro pensamiento en el sentido de que contiene errores fundamentales. En realidad, no se ha podido encasillar a los empleados de la Administración Pública en forma de que todos los funcionarios públicos del mismo grado tengan un sueldo similar. Hay funcionarios que quedan verdaderamente privilegiados frente a otros, porque con anterioridad al encasillamiento recibían una remuneración superior, en circunstancias que es tan importante la función de un empleado que trabaja en el Ministerio de Hacienda, como la del que trabaja en el Ministerio de Salubridad o en el del Trabajo. Además, existe una diferencia evi-

dente entre los sueldos de los empleados de los organismos semifiscales y los de los funcionarios del Estado.

Ya en el año 1939 el Partido Socialista presentó un primer proyecto sobre Estatuto Administrativo, a fin de poner un tope a los sueldos altos y de establecer un sueldo mínimo para los funcionarios públicos. Pero ese proyecto no ha podido ser estudiado por el Congreso Nacional, por lo que hasta la fecha no se ha habido podido llevar a cabo una acción organizadora.

El Honorable señor Amunátegui se refirió a que es necesario tomar una serie de medidas económicas. En relación al problema de las divisas, comparto la opinión del Honorable colega acerca de algunas medidas que él estima que debe tomar el Gobierno; ya en una sesión anterior dije que consideraba interesante lo planteado por el Senador señor Videla Lira en torno a nuestras disponibilidades en moneda extranjera.

Como la hora avanza y probablemente otros Honorables colegas desean terciar en el debate, no me referiré a las medidas que, a juicio del Partido Socialista, deben tomarse para encarar este aspecto del problema. Estoy inscrito en la hora de Incidentes de una sesión de la próxima semana y entonces daré a conocer el pensamiento de mi Partido sobre el particular.

He querido en esta oportunidad hacer algunas reflexiones sobre el aspecto económico y político porque este asunto se ha debatido en ese terreno a consecuencia de los planteamientos hechos por los Honorables señores Rodríguez de la Sotta y Prieto, y termino reafirmando mi opinión en el sentido de que esta iniciativa es sólo algo pequeño frente al gran proceso del desarrollo industrial de Chile, de la política económica que debe desarrollarse, del concepto que el Gobierno debe tener sobre seguridad social y sobre la defensa del capital humano.

Señor Presidente, termino manifestando mi más enérgica protesta por la ausencia de los Ministros de Estado en el Senado de la República. No comprendo cómo pueda discutirse un proyecto de esta envergadura y de tan alta significación sin que se encuentre presente el señor Ministro de Hacienda u otros personeros del Gobierno.

El señor Prieto.—En eso acompaño a Su Señoría.

El señor Allende.— Parece que ya cons-

tituye una norma gubernativa el hecho de que cuando se discuten problemas esenciales para el país, no se conozca la opinión del Gobierno, cuál es la orientación que tiene, cuáles son las medidas que propone y cuáles son sus finalidades.

El señor Prieto.—Y cuál es el Gobierno.

El señor Allende.—Y también cuál es el Gobierno porque prácticamente no sabemos a qué tienda política pertenece, es neutro, sin contenido ni dirección.

En mi calidad de Senador socialista, destaco este hecho que es contrario a las normas permanentes que los Gobiernos han tenido, de respeto al Parlamento y a la opinión pública.

Dejo estampada mi protesta más enérgica por los hechos que he indicado.

El señor Alessandri Palma (Presidente).—El Honorable señor Domínguez había solicitado la palabra?

El señor Domínguez.—Para mi intervención sólo me bastan diez minutos, de modo que no tengo inconveniente en dar oportunidad para que ahora hagan uso de la palabra otros colegas que lo deseen.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Lafertte.

El señor Prieto.—¿Me permite, señor Senador?

Quisiera hacer una rectificación sobre un texto que se ha leído aquí, de un profesor universitario y que, a mi juicio, viene a dejar bien en claro el pensamiento de este profesor, cuya opinión se ha traído al H. Senado. Mi intervención será muy corta.

El señor Lafertte.—Si la intervención de Su Señoría va a ser breve, no tendría inconveniente, porque el tiempo apremia y a la una debe votarse en general el proyecto.

El señor Prieto.—En varias ocasiones se ha traído a este debate la opinión del profesor Frank Whitman Fetter, que vino al país en la misión Kemmerer. Este profesor escribió un libro titulado "La Inflación Monetaria en Chile", y en el último capítulo habla de las lecciones y experiencias chilenas. Dice que la oligarquía y los terratenientes de Chile han mantenido una política de continua desvalorización de la moneda, abandonando el padrón oro en circunstancias que se habría podido mantener perfectamente su valor en relación con la abundancia de oro existente. Posteriormente el

señor Frank Whitman Fetter, cuando volvió a Chile, después de la crisis de 1938, tradujo este libro en la Universidad de Chile, agregándole una introducción escrita por él mismo.

Pues bien, en esta introducción el Profesor Frank Whitman Fetter rectifica algunos juicios emitidos en su último libro "La Inflación Monetaria en Chile", y dice lo siguiente:

"Si tuviera que volver a escribir el capítulo final de "La inflación monetaria de Chile", a la luz de los hechos monetarios ocurridos en Chile y en el resto del mundo, en los últimos 5 años, me referiría con menor seguridad a la habilidad o sabiduría de un país que permaneciera en el régimen del oro bajo cualquiera condición. Bajo el patrón de oro, como bajo cualquier otro patrón monetario, deben tener lugar, de tiempo en tiempo, ajustes de precios a fin de mantener en equilibrio el sistema económico interno y mantener dicho equilibrio en las transacciones internacionales".

"Pero el patrón de oro debe ser el sirviente de la vida económica del hombre y no su amo y si debe ser un sirviente, los ajustes resultantes no deben ser tan severos como para producir una bancarrota general. Después del derrumbe del mercado norteamericano de valores en 1929, y más especialmente, después del abandono del patrón de oro por Inglaterra en 1931, ocurrió una deflación de precios en términos de oro como nunca había sucedido en la historia del mundo. En el espacio de 3 años los precios en oro cayeron casi tanto como en el período de una prolongada deflación de 1873 a 1896".

Como ve Su Señoría, el señor Fetter dice que después de 1931 sucedió lo mismo que en el período comprendido entre 1873 y 1896, o sea, justifica que debe procederse a un reajuste del valor monetario; pero este reajuste debe ser hecho de acuerdo con las condiciones del país. Las variaciones pueden ser normales y pequeñas, pero no enormes, como las que se han producido en cierta épocas de la historia de Chile, en las cuales no ha correspondido actuación al Partido Conservador.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — ¿Me permite, Su Señoría?

En 1939 habló conmigo el señor Fetter en Nueva York y me dijo personalmente

que reconocía que se había equivocado y me dió al mismo tiempo una lista de las observaciones que le merecían el estudio y la revisión que había hecho sobre este asunto.

El señor **Prieto**. — Quiero, señor Presidente, que esta parte de la introducción, que rectifica a la otra, se agregue a la versión porque completa el pensamiento del autor.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Lafertte.

El señor **Lafertte**. — Señor Presidente. Al participar en la discusión de este proyecto, quiero manifestar la posición de nuestro Partido sobre los dos aspectos esenciales que él envuelve: el referente a la mejor organización de la Administración Pública y el que se refiere al justo derecho de los empleados a un mejoramiento de sueldo.

Al leer el Manifiesto lanzado hace pocos días por los Presidentes de los Partidos Liberal y Conservador, en la parte referente a la organización y costo de la Administración Pública, se ve que está destinado a hacer creer que esta situación es la consecuencia de las administraciones surgidas con el triunfo de las fuerzas populares el año 1938.

Sin embargo, la verdad es diferente. Las 280 categorías de sueldos existentes hasta antes de este proyecto, expresión culminante de un desorden increíble por la interferencia de funciones, la dispersión de esfuerzos, etc., no son creación de estos gobiernos, sino la consecuencia del desorden económico y político de la oligarquía reaccionaria y feudal de este país, que ha usufructuado del poder desde hace más de una centuria y que sólo atendió a sus bajos y mezquinos intereses, con desprecio absoluto de los intereses del país y de las urgentes necesidades del pueblo. Fué durante las administraciones oligárquicas cuando se crearon situaciones de odiosos privilegios para favorecer a determinados sectores. Es debido a eso el desorden que recibieron como herencia funesta las actuales administraciones y el estado actual de la Administración Pública, que se ha visto recargada con el aumento de nuevos servicios y el aumento, por consiguiente, del número de empleados.

Tengo que hacer una aclaración, a nombre de mi Partido, para decir que los Partidos Conservador y Liberal, independien-

temente cada uno de ellos, tienen en la Administración Pública la mayor cantidad de empleados que gozan de mayores privilegios y cuentan con la dirección de muchos servicios de vital importancia para la marcha de la Administración, mientras el Partido Comunista, que es el mayoritario de la clase obrera chilena, no las tiene. Por consiguiente posee nuestro Partido la autoridad moral suficiente para expresar su rechazo a las declaraciones de esas colectividades políticas sobre la responsabilidad que pretenden hacer recaer sobre los partidos populares.

El Partido Comunista, especialmente en sus dos últimas sesiones plenarias, se ha preocupado seriamente del problema de la Administración Pública y sobre todo de la necesidad de disponer de mayores recursos para gastos productivos, sobre la base de la reorganización de la Economía Nacional para obtener aumento de producción y, como consecuencia, dar un mayor bienestar a las masas consumidoras y al pueblo en general. Como es natural, esto no podrá lograrse a través de la demagogia, que con fines interesados, agitan ahora los sectores reaccionarios pidiendo que se supriman de una plumada servicios necesarios como el Comisariato, organismo destinado a frenar la especulación de la que son exclusivamente responsables los sectores reaccionarios representados por los Partidos Liberal y Conservador.

Estas medidas propuestas por la reacción, están destinadas a producir una mayor desorganización y lanzar con la mayor irresponsabilidad a centenares de modestos empleados a una cruel y desesperante cesantía.

Por otra parte, estimamos que es indispensable proceder a organizar la Administración Pública con vistas a una economía nacional de nuevo tipo; administración ágil, eficiente y bien remunerada; la creación de nuevas industrias que deben levantarse con la industrialización del país y a través de una profunda Reforma Agraria, determinará un desplazamiento progresivo de esta gran masa al campo de la economía particular, con sueldos que, seguramente, no podrán ser pagados por el Estado, y en esta forma, lo que hoy día se ha dado en llamar exceso de burocracia tendrá que ubicarse en sus justas proporciones, sin medidas extremas como la cesantía o la disminución de sueldos.

La organización de la Administración Pública expuesta en el Manifiesto de los señores Prieto y Bulnes, ha tratado con poca honestidad política de rebajar el alcance de este proyecto a un simple aumento de sueldo para los empleados públicos. Aún más, ese documento se ha hecho eco, también en forma demagógica, del justo reclamo que existe respecto a que las disposiciones sobre encasillamiento han favorecido en forma preferente a algunos altos jefes en desmedro del buen funcionamiento de la Administración y de las necesidades de los empleados inferiores.

Aun cuando no estamos de acuerdo con muchas injusticias que tiene este proyecto, que haremos notar en el momento oportuno, debemos refutar la apreciación errada que se ha hecho al quitar a estos mensajes la importancia que contienen al dar normas que permitan mejorar la Administración Pública.

En efecto, nadie que haya estudiado ligeramente el problema administrativo, podrá exigir que de una plumada se corrija el desorden, la diversidad de funciones y de rentas, los privilegios de que gozan algunos servicios en cuanto a gratificaciones especiales, quinquenios, trienios, bienios, etc., la contratación de empleados sobre la base de partidas de gastos variables y su recontractación todos los años, con aumentos irregulares como sucede hasta hoy. El desconocimiento del número de funcionarios a contrata y a jornal, la diversidad de disposiciones reglamentarias y la variedad de escalafones, hacen difícil llegar a una buena organización con la ligereza con que pretenden hacerlo en su proclama los señores Prieto y Bulnes, cuyos partidos, sin embargo, no fueron capaces de hacerlo durante sus administraciones, que contaron con el poder absoluto en el orden económico y político.

El proyecto en estudio cumple incuestionablemente con algunos principios básicos de organización administrativa:

El establecimiento de una escala única de sueldos y la incorporación a ella de la totalidad del personal de la Administración Pública, son desde luego, principios de una mejor organización, como también el desaparecimiento de todos los sobresueldos y su consolidación con los sueldos fijos.

lo cual tiende a impedir situaciones de privilegio demasiado odiosas.

Por otra parte, se ha establecido cierta nivelación de sueldos en los cargos directivos.

Sin embargo, hay que dejar constancia de que se han aceptado numerosos sueldos fuera de grado, de más de \$ 120,000 anuales, que era una suma satisfactoria para recompensar a los funcionarios del primer grado. En los debates de la Cámara, contra la opinión de los Diputados comunistas, se manifestó que era necesario pagar estos grandes sueldos a fin de nivelar los de la Administración Pública con los de las actividades privadas, para estimular así la honestidad y rectitud de procedimientos de los altos funcionarios. De más está decir la inmoralidad de tales razonamientos. Si se aceptara este principio o norma llegaríamos al extremo de que el Estado tendría que pagar sueldos fantásticos, como un mudo reconocimiento de que es el dinero, y no la corrección funcionaria, el que debe prevalecer en la carrera administrativa.

Otra excepción que no se justifica y que va contra la fijación de un sueldo único, es la que contiene el artículo 33, inciso final, que guarda, para ciertos funcionarios de Impuestos Internos, el derecho a quinquenios, del que se ha despojado a todos los demás empleados. Aquel razonamiento de que si no se realiza tal excepción, los empleados quedarían ganando menos que antes, no tiene ningún valor, desde el momento que el proyecto establece que las diferencias en contra se pagarán por planillas suplementarias y nadie puede ganar menos renta que la que tiene actualmente.

El mejoramiento de los actuales sueldos de la Administración y, por consiguiente, el mayor gasto que él implica, han dado margen para que en su panfleto los señores Prieto y Bulnes repitan los razonamientos ya conocidos sobre la inflación, cuya responsabilidad tratan de hacer recaer sobre los partidos populares. Pero, como paradoja del destino son los representantes de estos partidos que hacen estas afirmaciones, los mayores usufructuarios de este fenómeno y los únicos responsables de él. Son precisamente los elementos que militan y sirven los intereses políticos y económicos de los partidos que representan los señores Bulnes y Prieto, los que se

han beneficiado y enriquecido sin tasa ni medida con la inflación y con el más absoluto y frío desprecio por la vida y la salud de nuestro pueblo y muy especialmente de su sufrida clase obrera.

Esta posición, además de interesada, es falsa, contraria a la experiencia y al mismo pensamiento del señor Rodríguez de la Sotta, inspirador del manifiesto.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡...!

El señor **Prieto**.—“Inspirador del manifiesto”...

El señor **Laferte**.—En efecto, el propio Senador, en su folleto “Inflación y carestía de la vida”, en la página 20, dice:

“Ya hemos dicho que es inverosímil una alza de sueldos y salarios porque sí, por pura filantropía de generosos patrones. El alza de sueldos y salarios, la ha impuesto en justicia una elevación anterior (subrayado por el autor), del costo de la vida”.

Basados, entonces, en las propias palabras del señor Rodríguez de la Sotta, podríamos preguntar: ¿y por qué no se consigue, antes que la paralización de alza de sueldos y salarios, la detención de alza de precios, que es la causante de la inflación? ¿Por qué no se detienen las ganancias usurarias?

La verdad, señores Senadores, es que nada puede hacerse contra la inflación negando el aumento de sueldos a los empleados públicos y como tan temerariamente se ha pretendido hacer también con los obreros de las actividades particulares.

Esto es sólo un engaño más al país, y con ello se pretende llevarlo a una mayor desesperación, para hacer que el pueblo desconfíe de nuestro régimen democrático, a fin de crear las condiciones propicias para el logro de las bastardas finalidades que se proponen los sectores reaccionarios, de alcanzar la suma del poder político que perdieron el año 1938 y que no se resignan a aceptar. Pero nuestro pueblo conoce a los verdaderos responsables de su estado calamitoso y cada vez que tenga la oportunidad de aplicarles su sanción lo hará aunque el lobo se disfrace con piel de cordero.

Deseo poner fin a mis palabras haciendo una vez más un patriótico llamado a todas las fuerzas y sectores democráticos y progresistas, a fin de iniciar un gigantesco movimiento de Unión Nacional, llamado a producir cambios profundos en la estructura económica, social y política de nues-

tro país. Ya en la Décima Sexta sesión plenaria del Comité Central de mi Partido dí a conocer los cambios que debían operarse y textualmente dije:

“¿Cuáles son esos cambios?”

“Creo que, en forma resumida, son los siguientes:

a) Reforma Agraria y reorganización de la producción agrícola, con vistas a proveer alimentación suficiente para nuestro pueblo y materias primas para las industrias livianas existentes y para las que deben crearse:

b) Desarrollo de la industria nacional— y en particular de la industria pesada — y reorganización y extensión del transporte marítimo, ferroviario, caminero y urbano;

c) Reestructuración coordinada de la legislación social, de manera que se dé una solución efectiva a los problemas creados por los accidentes del trabajo, enfermedad, cesantía, invalidez, vejez, cuidado de la madre y del niño, habitación, higiene, etc.;

d) Medidas efectivas para liquidar el analfabetismo; reforma de la enseñanza primaria, secundaria y universitaria; desarrollo de la enseñanza especial técnica, creación de bibliotecas populares; vigoroso impulso de la cultura general; medidas eficaces para combatir el alcoholismo y las enfermedades sociales;

e) Consolidación y ampliación del régimen democrático, mediante el establecimiento del voto universal, igual para mujeres que para hombres, desde los 18 años; representación proporcional; supresión del sistema de preferencias, etc.;

f) Planteamiento ante todas las fuerzas democráticas y progresistas y ante las masas populares — y obtención de su apoyo— para convocar a una Asamblea Constituyente con el fin de reformar la Constitución Política vigente y ponerla a tono con el actual período histórico.

“Como ya se afirmó en la XV Sesión Plenaria, estos problemas deben ser resueltos coordinadamente y no en forma aislada uno de otro, ya que no es posible la consolidación y desarrollo del régimen democrático sin liquidar las formas semif feudales de propiedad y de explotación en el campo, ni se puede hablar de progreso económico sin desarrollar armónicamente la industria y la agricultura en función de aumentar la producción y ampliar el mercado interno mediante un mejoramiento

to sustancial de las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera y del pueblo”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Jirón, dado que el Honorable señor Ortega no está presente en la Sala.

El señor **Jirón**.— Señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra a continuación del H. señor Domínguez.

El señor **Domínguez**.— Si me permite, señor Presidente, usaré yo de la palabra, de común acuerdo con mis Honorables colegas.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Domínguez**.— Lamento que este debate, que yo personalmente hubiera deseado se hubiese mantenido dentro de los límites del terreno de lo económico, haya derivado, por causas ajenas a mi voluntad, y como en los primeros tiempos del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, hacia el campo de lo político.

En aquel entonces, como recordarán mis Honorables colegas del Senado, levanté mi voz en repetidas ocasiones para decir que no convenía al interés ni al porvenir de Chile malgastar tanto tiempo en recriminaciones mutuas. Tenía en ese entonces la conciencia, ahora reafirmada, de que los problemas de nuestro país son tan diversos y complejos, que el aspecto que ahora consideramos no es sino una fracción de la infinita gama de problemas sin solución que Chile ha venido arrastrando durante largo tiempo.

Y bien, señor Presidente, para concretarme en lo posible a esta materia en debate, quiero traer a esta discusión algunos antecedentes proporcionados por uno de los hombres más serios en cuestiones económicas y de autoridad indiscutible en la materia: nada menos que el señor Kemmerer, autor de la fijación de nuestra moneda, en el año 1925.

El señor Kemmerer estudió la situación financiera producida en el país de mayor vitalidad, en el país que, de todos los conocidos, tiene el mayor desarrollo industrial, en el país que ha ganado la guerra con la industria: en Estados Unidos de Norteamérica. El señor Kemmerer estudió las cifras del movimiento económico en Estados Unidos entre las dos últimas guerras.

Cabe observar aquí que muchos de mis Honorables colegas han dado a esta discu-

sión —me refiero a los Honorables Senadores de la Derecha— un matiz político que era innecesario, por cuanto se trata de resolver un problema concreto: el relativo al desajuste de los sueldos y salarios provocado por un fenómeno que nadie discute, por el proceso general de inflación, que no se observa en Chile solamente, sino que es de carácter mundial, como lo probaré en breves instantes.

El proceso inflacionista es una de las manifestaciones del régimen económico liberal, en plena derrota en el mundo, y que, como he dicho, es causante de las guerras, de todas las desgracias económicas, y el único fermento de descomposición social. Pues, ¿qué ocurre con el régimen productivo? Que éste tiene validez por un determinado período de tiempo, y cuando la superestructura económica engendrada por el régimen productivo (léase movimiento de valores, circulación de mercaderías y de dinero) supera los moldes y excede los cauces creados por el sistema productivo, la superestructura se convierte en el más poderoso enemigo del régimen productivo del país.

Un tratadista famoso pudo decir que este régimen económico liberal de producción, que fué bueno para los siglos XVII, XVIII y XIX, llevaba en su seno el germen de su propia destrucción y muerte.

¡Cuántas veces hemos tenido que advertir a los colegas de Derecha cómo, mientras reclaman contra la intervención del Estado en las finanzas y en la economía privada, en horas de angustia para ellos recurren a la protección estatal, en abierta contradicción con sus doctrinas!

¿Por qué ocurre esto, señor Presidente? Porque las circunstancias en que hoy se desenvuelve la economía son no sólo distintas, sino diametralmente opuestas a las en que se desarrollaba la economía en otros tiempos. Era posible entonces anotar un equilibrio entre la producción y el consumo, porque no se había extendido el mercado ni el crédito, ni habían adquirido, como hoy, un carácter universal, que imposibilita todo control basado en los viejos métodos y que impone la obligación de apelar a la estadística, que es ya una ciencia matemática y que constituye casi el único camino de advertencia segura para el porvenir del régimen productivo y para la suerte de todas las empresas, privadas y públicas.

Pero vemos a hombres cultos de la Derecha cerrarse en términos de no convenir

con el Senador Domínguez ni siquiera en los hechos más evidentes.

El viejo método de llevar balances para registrar las operaciones de las empresas al final de un período, no se usa en ninguna de las partes del mundo en que existe una economía planificada. Estos balances de fin de año son considerados allí como la partida de defunción de las empresas que trabajan mal durante todo el año, porque vienen a saber sólo al fin del ejercicio lo que les ha ocurrido durante él. Hoy día la contabilidad en libros persiste sólo en países feudales y anacrónicos. En cambio, la contabilidad de tipo estadístico se lleva en hojas movibles, que permiten tener, hora por hora, el balance en la mesa del gerente o del Ministro de Hacienda, según se trate de empresas particulares o de un Estado.

¿Y qué ocurre entre nosotros? Continuamos con estos viejos métodos y con prácticas políticas que permiten enormidades como la de que, en períodos de crisis para la humanidad y de inflación universal, se cambien los Ministros de Hacienda y de Economía tantas veces cuantas parezca conveniente hacerlo. Sobre esta rotativa, que fomenta la irresponsabilidad permanente, no pueden construir su porvenir los países pequeños como Chile, que tienen grandes deficiencias en materia de educación técnica y carecen de obreros calificados.

He mostrado hace pocos días al Honorable Senado, pavorosas estadísticas que expresan la falta de preparación de nuestros obreros, y no por culpa suya, sino de este régimen educativo absolutamente improvisador e incapaz de mirar hacia el porvenir, por lo cual, desde el punto de vista profesional, tienen que quedar abandonados a su propia suerte.

Esto de abandonar el factor humano a su propia suerte, dejándolo entregado a su espontánea orientación o a la orientación educativa de los padres de familia, que suelen ser los que menos saben lo que conviene a sus hijos, porque no son técnicos en educación, es un absurdo en todo pueblo civilizado; pero es un absurdo en grado mayor, Honorables colegas, en un país que tiene déficit en su producción y que está lleno de insuficiencias económicas.

¿Qué pasa en Chile, señor Presidente? No hay mano de obra productiva y eficaz, porque nuestra educación —óiganlo bien mis Honorables colegas— sigue aún

educando a una imagen de hombre. Nuestras escuelas no educan al hombre de hoy, que no es estatua griega ni creación renacentista, sino un ente urgido por ingentes necesidades, empujado a la miseria y a la pobreza por la imprevisión constante de una economía en desorden.

Es lógico, entonces, que alguna vez se pongan de relieve, se expresen en cifras estadísticas negativas para nosotros, estos factores que son el resultado de la imprevisión, de falta de visión colectiva, que ha hecho que se deje emigrar a la juventud del primero o del segundo año de la escuela primaria, sin que después nadie se preocupe de sus destinos, y que ha permitido que en nuestros liceos, de cada cien niños que ingresan al primer año, por razones de orden económico o social, noventa no lleguen al sexto año y queden en el camino, sin ninguna preparación para la vida.

Yo admito que esto suceda en países de fuerte economía, organizados debidamente y con vitalidad y reservas; pero esta imprevisión con respecto al factor humano en un país pobre, que siempre lo ha sido y que adolece de insuficiencias de todo orden, constituye un delito colectivo, fruto de una insensibilidad colectiva causada por la falta de preferente atención de todos los ciudadanos para impedir que estas cosas, al parecer insignificantes y sin importancia, se transformen en un momento determinado, principalmente en época de crisis colectiva, en factores decisivos de nuestra desgracia.

Chile tiene la más baja cifra estadística de población productiva en el mundo entero; de modo que no solamente hemos estado asistiendo imperturbables y fríos a la desorientación educacional del pueblo y de las grandes masas de la clase media, que, desorientada, sigue en los liceos.

Ningún hombre culto es enemigo de la educación humanística. Todos la hemos recibido; pero la educación humanística nuestra no es tal, sino que es trasnochada. Nos han dicho que es humanismo engurgitar textos y aprender química en los bancos de las escuelas, porque en éstas no hay gabinetes; nos han dicho que nos impartían humanismo cuando nos relataban la historia en los liceos, pero sin que nosotros mismos investigáramos en esta ciencia, porque no existían en dichos establecimientos bibliotecas para hacerlo. De modo que no se trata de seguir empujando a la colectividad nacional, a la juventud y a los niños de Chile

hacia escuelas que pertenecen a otro tipo de vida y a otra época.

Yo diría, dejemos en paz a los liceos que existen, para que cumplan la misión que se les pidió, porque están servidos por hombres cultos; mejoremos estos planteles, pero no cometamos el error de multiplicarlos; y cerremos de una vez las compuertas de un humanismo que no corresponde a nuestro tiempo.

Todos sabemos que debe prevalecer el espíritu sobre la materia, y que no debe descuidarse la capacidad creadora del hombre, que se expresa a través de las manifestaciones del espíritu; pero tampoco debemos perder de vista actividades que permiten al individuo, en el plano físico, llevar una existencia digna y compatible con superiores anhelos de cultura.

No puede Chile, país pequeño y empobrecido, con grandes cifras de arrastre, con insuficiencias de todo orden, marcar rumbos a una humanidad en la cual representa el 2 por mil; no somos nosotros los que señalaremos rumbos en la economía mundial, porque representamos la consecuencia y el reflejo de un sistema económico elaborado a través de siglos, y que no podemos alterar.

¿Qué hacer frente a recriminaciones que nada construyen y ante la necesidad de resolver en breve plazo un problema de gran magnitud?

Comprendamos que en un país bien organizado, vitalizado y poderoso, un hombre como Kemmerer planteó cifras como las que daré a conocer, y que en ese mismo país, donde la mano firme de un gran demócrata como Roosevelt, quiso evitar toda clase de tragedias para su patria, no se pudo detener el alza del costo de la vida, ni el proceso general de inflación.

Veamos qué dice Kemmerer: "El número índice de todos estos artículos combinados era 203 en diciembre de 1918. Siete de los grupos en que los artículos se clasificaban, ordenados de menor a mayor por la importancia del aumento en los respectivos precios, eran:

Grupos de artículos	Porcentaje de aumento
Caucho, papel, fibras	160
Materiales de construcción	179
Alimentos	186
Productos químicos	189
Combustibles	196
Metales	211
Vestidos	227

El señor **Aldunate**.— ¿En qué período fué eso?

El señor **Domínguez**.— Se está refiriendo Kemmerer a la crisis anterior, a la de la guerra que terminó en 1918.

Y esto ocurría en los Estados Unidos, país cuyos gobernantes han contado con la mayor suma de poder que jamás gobierno alguno haya tenido en sus manos.

Como dato ilustrativo, quiero decir que el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos está autorizado por leyes especiales para comprar y vender oro cómo y cuándo lo estime conveniente; para reducir el porcentaje de la ley de oro fino en la moneda cómo y cuándo lo crea necesario para usar o no del bimetalismo; para reemplazar o no la plata por billetes del Banco Federal, sin ninguna restricción.

Pues bien, a pesar de lo que estoy diciendo, y de existir allí planes anteriormente elaborados y que nosotros hemos conocido y estudiado, los aumentos registrados desde agosto de 1939 hasta el mismo mes de 1942 son los siguientes:

Artículos importados	62,8
Artículos del país	70,2
Artículos agrícolas del país	84,4
Materias primas	53,3
Alimentos	87,7
Artículos no intervenidos	61,4
Artículos intervenidos	82,1

Pero hay algo más. Desde agosto de 1939 hasta julio de 1942, los precios al por mayor registraron los siguientes porcentajes de aumento, a causa del control ejercido por el Gobierno sobre ciertas materias primas:

Materias primas	48%
Productos agrícolas	64%
Productos manufacturados	23%
Productos semimanufacturados	24%

Voy a dar otros datos que revisten extraordinaria importancia. Los productos que mostraron mayores aumentos son los granos, con 82 por ciento. La causa de este mayor aumento es que la guerra movilizó a muchos hombres que antes se dedicaban a las tranquilas tareas productivas del campo; hubo escasez de brazos; y éstos fueron factores que, momentáneamente, perturbaron y aumentaron los precios.

Las pieles y los cueros subieron en 51 por ciento, y los productos textiles, en 45 por ciento.

De manera que el proceso inflacionista, de que nosotros somos reflejo y repercusión, por representar una cuota tan mínima — 2

por mil — en la economía mundial, es un fenómeno de carácter universal.

¿Qué medidas aconseja la economía para detener este mal, o siquiera para paliar sus consecuencias? Las mismas que, desde estos bancos y en incontables ocasiones, hemos venido pidiendo los socialistas, junto con nuestros colegas radicales.

Desde que llegara al Poder el ex Presidente don Pedro Aguirre Cerda, no hemos hecho otra cosa que pedir un Ministerio de Economía y Comercio, como asimismo, que se planifiquen las actividades económicas del país. Porque si se planifican los grandes países, que tienen mayores recursos y facilidades, ¿con cuánta mayor razón debieran hacerlo países pequeños, como el nuestro, que depende casi exclusivamente de los rubros de su comercio exterior!

¿Qué recomienda la economía para atajar el alza de los precios, en un período de inflación? En primer lugar, bajar la tasa de interés que cobran los bancos.

Los Honorables señores Durán, Torres, y Azócar; hace pocos momentos el Honorable señor Allende, y ahora el que habla, en distintas oportunidades nos hemos referido a la imposibilidad de sujetar el alza de los precios en un país en que los Bancos trabajan con la más alta tasa de interés.

Hemos dicho que debe adoptarse una política que reduzca los fletes. No hemos dicho quién debía hacerlo, porque entendemos que el único que tiene que hacer estas cosas es el Ministro del ramo.

Estoy muy lejos de suponer que un hombre solo — pienso en tantos colegas míos que aspiran, con toda razón, a la Presidencia de la República — pueda, si no cuenta con colaboradores inteligentes y eficaces, poner remedio a todos éstos males: no podría hacer nada.

Este es un problema, como acabo de decir, que tiene infinitas modalidades: la educación pública, la organización de los ciudadanos, la organización de las voluntades, etc. Todo interviene en la vida de un país.

Se sostiene que no se pueden bajar los costos. Yo soy de los que creen que en Chile la autonomía de los ferrocarriles es un grave error, por tratarse de un país pobre, en que, por esto mismo, los ferrocarriles tienen que trabajar en función de la economía del país, poniéndose al servicio de las actividades productoras, y no sometidos a una administración de criterio exclusivamente técnico y comercial, que trata de cobrar tarifas más elevadas cada vez que puede. Deben

establecerse tarifas diferenciadas, que permitan al productor de Puerto Montt, por ejemplo, transportar sus productos al mismo costo que el de Rancagua o de Curicó. Las empresas de transporte de un país pobre no deben administrarse con criterio comercial, liberal, individualista y ajustado a los intereses personales de sus dueños, sin tomarse en consideración los intereses del resto del país.

Para que se vea que en Chile muchas cosas son posibles cuando se tiene buena voluntad, y para que se comprenda cómo los socialistas rendimos homenaje y tributo de admiración a quienes colaboran al progreso de Chile, voy a referirme a una exposición de la Compañía Sudamericana de Vapores. Los Honorables Senadores saben que si hay un hombre que no tiene ningún vínculo, ni podrá tenerlo, con dicha empresa, es el que habla. Sin embargo, voy a leer aquí, como demostración de lo que puede la buena voluntad, una exposición de esa Compañía, que revela que es posible abaratar los fletes cuando se tiene conciencia colectiva.

¿Qué pasó en la guerra anterior? El costo del transporte subió, de un punto 100 en 1914, a 1095 en 1918, o sea, en un porcentaje numérico de 915 puntos.

Pues bien, la Compañía Sudamericana de Vapores, en su actual administración, ha podido conseguir que, partiendo de un punto 100 en 1939, los costos de los fletes no se hayan elevado sino a 226, en 1945. Si en vez de tratarse de una empresa particular, sujeta a todas las contingencias propias de su carácter comercial, se tratara de la voluntad constructiva del país evidenciada a través de la acción de nuestros Ministros de Estado, no estaríamos padeciendo en forma exagerada como ahora, en que nos afectan las consecuencias de una inflación de tipo universal, que desgraciadamente tienen que agravarse en países sin resistencia económica.

En seguida, señor Presidente, el otro camino para bajar los precios es reducir el costo de la energía. No se puede negar que cualquiera que sea la contingencia por que deba pasar el ensayo de la Corporación de Fomento de la Producción en orden a electrificar a este país, debe reconocerse en él, por los hombres patriotas, la más alta iniciativa que puede tenerse en un país que, como lo saben Sus Señorías, dispone de energía, en posibilidades tan altas, que nos coloquen en uno de los primeros lugares del continente.

Voy a tocar un punto crítico: el que dice relación con el proyecto que estudiamos. Las Comisiones unidas, como lo escuchara ayer el Honorable Senado, han tenido que estudiar este proyecto en un breve espacio de tiempo, porque como el desorden que hay en Chile, por la ausencia de hábitos de trabajo y organización, es colectivo, una de las ramas del Poder Legislativo se da el lujo de tener un proyecto ocho meses en su poder y entregarlo al Honorable Senado, que es la Cámara revisora y consultiva, cuando faltan sólo veinte días para cerrar la Legislatura ordinaria. En estas circunstancias han tenido que emitir su informe las Comisiones unidas, que se han visto obligadas a celebrar sesiones mañana y tarde, y sus miembros, a estudiar de noche los asuntos.

Alguna vez habremos de revisar nuestra Administración Pública, para jerarquizarla; porque, después de estudiar estadísticas, puedo decir que el actual número de empleados de la Administración Pública corresponde a un país de 40 millones de habitantes; y es indiscutible que se está pagando menos a algunos funcionarios que son estrictamente indispensables, porque hay que darles sueldos a una falange de fracasados de nuestra educación, que a la hora postrema se aferran al Estado para salvarse de la indigencia.

Para reducir los gastos públicos, es necesario restringir la burocracia improductiva. Hay dos clases de burocracia: la una, técnica, absolutamente indispensable y necesaria para el desarrollo del país; y la otra, improductiva, que mueve y tramita papeles, que no representa función específica alguna y que está de más en un país pobre como el nuestro.

Evitando la inflación de los gastos inútiles, de los fletes y de las tasas de interés, se obtiene la máxima reducción de costos de producción y, por lo tanto, de los precios. Pero también se reducen los precios distribuyendo en forma más racional e inteligente los dineros fiscales.

No soy enemigo de las Fuerzas Armadas; pero creo que este país necesita revisar también, con mano enérgica y con cabeza inteligente, la distribución de los dineros fiscales, de manera que, en los Presupuestos nacionales, la mayor cuota de aquéllos esté destinada a producir; y, en seguida, en la misma medida en que la producción nacional aumente y se formen reservas, podrá Chile darse el lujo de regresar a los

tiempos felices en que podía comprar barcos, cañones y otros materiales, que nunca le han sido necesarios, porque no sé contra quién podríamos pelear o de quién podríamos defendernos.

No digo que se eliminen estos servicios, pues, con criterio realista, comprendo que no ha cambiado la mentalidad de los hombres en el mundo; pero considero absurdo seguir gastando en cosas que no crean riquezas, mientras los rubros de creación de riquezas están exangües y, por lo tanto, deteniendo nuestro proceso de producción.

Sólo trato de hacer un llamado a la cordura y al patriotismo: que los que no producen y sólo contribuyen en su indolencia a perturbar el progreso de la nación, se contenten con menos: con lo que nuestra colectividad pobre y angustiada puede ofrecerles para vivir.

Quiero terminar mis observaciones—porque hay varios Honorable colegas que desean hablar en esta ocasión—diciendo una vez más: planifiquemos nuestra incipiente economía nacional y digámosles a los Ministros de Estado que se pongan a tono con la conciencia colectiva; que muevan y agiliten su sensibilidad patriótica,...

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — ¿Y dónde están los Ministros de Estado?

El señor **Domínguez**.—...y comprendan que no es posible, como muy bien señalaba el Honorable señor Allende, que en los debates que se plantear en este Honorable Senado con gran altura de miras y que se refieren a la vida misma del país, los señores Ministros de Estado no tengan ni siquiera la deferencia de hacerse presentes.

Declaro en esta Sala, señor Presidente, que los primeros saboteadores de Su Excelencia el Presidente de la República son sus propios Ministros, por su indiferencia y su insensibilidad para todo aquello que atañe al interés público.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Torres.

El señor **Torres**.— Voy a ser breve, señor Presidente.

Siempre he admirado la agudeza con que la Derecha emplea a sus hombres. Ayer hemos oído al Honorable señor Amunátegui, amigo personal del Presidente de la República, hacer una crítica fría de la actual Administración, y Su Señoría, con la inteligencia que todos le reconocemos y que ayer ha confirmado, presentó a nuestra consideración una serie de datos estadísticos que yo,

como militante de Izquierda, me veo en la obligación de discriminar.

El Honorable Senador por Cautín ha hecho una comparación entre la vida nacional y los recursos fiscales de la segunda mitad del Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri, con el sexenio que va del año 1938 a 1944. Como hombre de Izquierda, digo, no puedo aceptar que se compare lisa y llanamente el trienio anterior con el sexenio siguiente, porque es de todos conocido que los Gobiernos imperantes en estos últimos seis años no pueden equipararse. No es lo mismo, en nuestro concepto, el Gobierno del Excelentísimo señor don Pedro Aguirre Cerda, que se apoyó exclusivamente en las fuerzas de Izquierda, luchando denodadamente contra la Derecha...

El señor **Ocampo**.— Y también contra las fuerzas de la naturaleza.

El señor **Torres**.—... y contra las fuerzas de la naturaleza y otras dificultades internas y externas, entre éstas últimas, las derivadas del conflicto bélico mundial...

El señor **Ocampo**.— Y el terremoto.

El señor **Torres**.— ... No es lo mismo, digo, ese Gobierno que el actual, que se ha caracterizado por su personalismo, en que intervienen amigos personales, y del cual mi propio partido tuvo en una época que retirarse por un largo período.

Ha dicho el Honorable señor Amunátegui que existe un paralelo entre el costo de la vida y los impuestos y contribuciones que percibe el Estado.

En realidad, el costo de la vida ha venido subiendo desde hace muchísimos años en nuestro país, y quizás sea útil recordar la forma en que ha subido en los últimos tiempos.

Durante los tres últimos años del segundo Gobierno del señor Alessandri, el costo de vida que consultan nuestras estadísticas, en comparación al año 1928, dando 100 a este año, fué el siguiente:

1936	—	157
1937	—	176
1938	—	184

Durante este trienio subió el índice del costo de vida en 40 puntos, con respecto al trienio anterior.

Tenemos en seguida el Gobierno del señor Aguirre Cerda:

1939	—	187
1940	—	210
1941	—	242

Subió el costo de vida, con respecto al trienio anterior en 58 puntos.

Y, por último, el trienio comprendido entre 1942 y 1944:

1942 —	304
1943 —	354
1944 —	395

O sea, que en este último trienio ha subido el índice del costo de vida en 150 puntos.

Como se ve, señor Presidente, no hay proporción en estos trienios, para comparar este costo excesivo, de progresión dramática y trágica, en el alza del costo de la vida. Y reconozco que esto guarda relación con los impuestos y con las contribuciones con que se ha debido recargar a la población del país.

Estudiamos esos impuestos, señor Presidente.

Desde luego, los hechos demuestran que el Presupuesto de la Nación ha tenido también un aumento fantástico en sus entradas y en sus gastos.

En los años de 1936 a 1938 las entradas ordinarias de la Nación fueron:

1936 —	1.468 millones de pesos
1937 —	1.522 " " "
1938 —	1.679 " " "

Gobierno del señor Aguirre Cerda:

1939 —	1.807 millones
1940 —	2.082 "
1941 —	2.496 "

Gobierno del señor Ríos:

1942 —	2.954 millones
1943 —	3.738 "
1944 —	4.089 "

Los impuestos siguen también esta carrera desbocada.

Gobierno del señor Alessandri:

1936 —	1.113 millones de pesos
1937 —	1.228 " " "
1938 —	1.394 " " "

Gobierno del señor Aguirre Cerda:

1939 —	1.378 millones
1940 —	1.597 "
1941 —	1.929 "

Gobierno del señor Ríos:

1942 —	2.083 millones
1943 —	2.336 "
1944 —	2.872 "

O sea, señor Presidente, que en estos 3 últimos años los impuestos con los aumentos han subido enormemente, en una forma que no puede equipararse con los aumentos experimentados en los gobiernos del señor Alessandri ni del señor Aguirre Cerda. Es por eso por lo que yo necesito decir o, mejor dicho, ratificar las palabras pronunciadas hace pocos momentos por el Honorable señor Allende, en el sentido de que en este último tiempo el Partido Radical no ha tenido la responsabilidad de la Cartera de Hacienda y que, por lo tanto, no es directamente responsable de la política financiera del país. No han sido Ministros radicales los que han venido a pedir al Congreso Nacional, en estos últimos tres años, aumentos de los impuestos y contribuciones. De tal manera que la prensa de la Derecha hace una obra no sólo errada sino calumniosa cuando hace pesar sobre gobiernos y hombres de Izquierda responsabilidades que no les corresponden.

Decía el señor Aldunate que en los últimos años habíamos descuidado la producción industrial del país y que la Corporación de Fomento de la Producción ha sido fatal para la industria nacional. Las estadísticas, mientras tanto, demuestran todo lo contrario, como paso a demostrarlo con los datos oficiales.

El índice de producción del país, tomando como coeficiente la cifra 100, que corresponde a los años de 1927 a 1929, es de:

Gobierno del señor Alessandri:

1936 —	140
1937 —	147
1938 —	153

Gobierno del señor Aguirre Cerda:

1939 —	151
1940 —	167
1941 —	171

Gobierno del señor Ríos:

1942 —	169
1943 —	163
1944 —	168

Como se ve, señor Presidente, de estos guarismos correspondientes a los últimos trienios presidenciales, la cifra más alta, de mayor producción industrial, corresponde al año 1941, o sea, al Gobierno del Excelentísimo señor Aguirre Cerda.

El señor Ocampo.— ¿Tiene Su Señoría los datos de la producción agrícola para

compararlas con los de la producción industrial?

El señor **Torres**.—Lamento no tenerlos a mano, señor Senador.

El señor **Ocampo**.—Desde el año 1928 hasta el año 1942, la producción agrícola sólo aumentó en un 8 olo.

El señor **Torres**.—No es extraño, señor Presidente, que el año 1941 haya sido el de más alto índice de producción industrial, puesto que el señor Aguirre Cerda tuvo la genial idea de crear la Corporación de Fomento de la Producción, en contra del pensamiento de muchos hombres de Derecha que no creen en la eficacia de la acción del Estado en materia de industrias. Y yo veo con pena que el Honorable señor Aldunate mantiene esta idea retardataria, idéntica al concepto vertido por don Manuel Montt en su Mensaje al Congreso Nacional, en primero de junio de 1857, al abrir la Legislatura Ordinaria. Decía entonces el señor Montt: "Muy parco debe ser el Estado en conceder auxilios para crear nuevas industrias."

La creación de la Corporación de Fomento significó una revolución para muchas mentalidades, al lograrse que el Estado entrara en el terreno de la intervención directa para mejorar nuestras industrias, defenderlas y perfeccionarlas y, sobre todo, para que dejaran de ser una fuente de riqueza sólo para los particulares y se transformaran, principalmente, en una fuente de riqueza nacional. De esta manera se procura conseguir una mayor cantidad de divisas para el país, aumento del poder económico nacional, elevación del standard de vida y bienestar para nuestros conciudadanos.

No es efectivo que los industriales hayan estado en bancarrota en los últimos años. Nunca como ahora habían ganado más. Jamás habían obtenido mayores utilidades, que todos hemos debido calificar como excesivas, si no abusivas, como en el caso de la producción de artículos de primera necesidad.

Termino manifestando que daré gustoso mi voto afirmativo al proyecto en debate, aun cuando estoy convencido de que es insuficiente e injusto para un gran sector de los empleados públicos del país, porque no bastará para llenar las necesidades que ellos deben satisfacer en sus hogares.

Creo que debemos revisar nuestra burocracia, a fin de tener menos empleados, pero mejor rentados.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Pido la palabra.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Cornejo.

El señor **Jirón**.—Yo estaba inscrito a continuación, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Después voy a conceder la palabra a Su Señoría, y si no alcanza el tiempo, propondré una prórroga de la hora.

El señor **Grove**.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Después del Honorable señor Jirón puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Grove**.—Es para decir un par de palabras solamente, señor Presidente.

Como tengo que ausentarme de la Sala, desearía manifestar que por las razones que dí ayer, doy mi voto favorable al proyecto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Se tomará en consideración el voto afirmativo de Su Señoría.

El señor **Aldunate**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Cornejo.

El señor **Muñoz Cornejo**.—No tema el señor Presidente ni el Honorable Senado que haga uso de la palabra por mucho tiempo.

Después de los brillantes e interesantes discursos pronunciados por los Honorables señores Amunátegui y Rodríguez de la Sotomayor, el Senador por Valparaíso tuvo la ilusión de que las expresiones de los Honorables colegas, inspiradas en el patriotismo, hubieran encontrado una acogida favorable en todos los sectores del Senado. Desgraciadamente, no han tenido el efecto que yo deseaba y esperaba. Por el contrario, Honorables colegas que militan en las filas de Izquierda han tenido una violenta reacción política en contra de esas invitaciones a la sensatez y a la cordura.

No me permitiré tampoco, como habrían sido mis deseos, hacer la defensa de la labor administrativa y legislativa realizada especialmente por los partidos Liberal y Conservador, al cual tengo la honra de pertenecer, durante la larga vida de este país. Pero permítanme mis Honorables colegas hacerme cargo en la forma más breve y en cortos minutos, de algunas observaciones formuladas en este recinto, que

ni han aclarado o ilustrado la materia en debate ni aportado luces que contribuyan a hacer posible que este país enderece rumbo, que cambien las erradas medidas establecidas por el Poder Ejecutivo en la administración del país

Pido, pues, excusa a mis Honorables colegas, porque, en estos breves instantes, sólo me voy a limitar a considerar algunas opiniones y a restablecer la verdad acerca de la labor desarrollada por nosotros, especialmente en los últimos años

El señor **Jirón**.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor **Muñoz Cornejo**.— Con mucho gusto.

El señor **Jirón**.— Sólo faltan diez minutos para que se ponga en votación el proyecto en general...

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—¿Y cuánto tiempo necesita Su Señoría para formular sus observaciones?

El señor **Jirón**.— Si dijera el tiempo que necesito creo que serían horas, pero, por lo menos, desearía que se me permitieran 15 o 20 minutos.

Deseo también insinuar al Honorable señor Muñoz Cornejo que dejemos para una época posterior, que puede ser la más próxima, el debate de este problema social, económico y político que aquí se ha promovido a raíz del despacho del proyecto que nos ocupa. Estamos estudiando el Estatuto Administrativo y de él no se ha dicho ni una palabra.

Creo que no es posible desviar el curso de la discusión de este proyecto para referirnos a problemas que en ocasiones anteriores hemos debatido durante meses y a los cuales bien podríamos dedicarles un tiempo largo más adelante.

El señor **Muñoz Cornejo**.—Voy a ocupar sólo cinco minutos.

Lamento que esta invitación del Honorable Senador no haya sido hecha cuando se ocuparon de esto mismo los Honorables señores Ortega, Allende y mi distinguido amigo el Honorable señor Torres. Voy a aceptar esta invitación para discutir más adelante este problema, pero no puedo dejar sin contestación inmediata las palabras pronunciadas y que constituyen un cargo al partido a que me honro en pertenecer. Por eso me haré cargo en forma brevísima de las observaciones hechas en el Honorable Senado.

Comprendo que los discursos que he mencionado no hayan provocado otra reacción

en la Izquierda. A mí me desalienta ver que Sus Señorías no quieren abrir los ojos a la realidad y se encastillan en un mundo de utopías que necesariamente ha de ser fatal para el país.

No podía faltar tampoco en este debate el organillo que halaga a las multitudes, representado en este caso por la famosa planificación social a que ha aludido el Honorable señor Allende.

Lamento que estas cosas ocurran en la más alta Corporación política de la República, porque es un síntoma desfavorable del que puede resultar más tarde lo que el Presidente de la República dijo en Consejo de Gabinete hace dos o tres días: que este país marcha hacia su completa desintegración.

Yo, señor Presidente, que por sobre toda otra consideración pongo mis sentimientos de chileno y de patriota, desearía que tuviera éxito el Gobierno del Frente Popular, a pesar de que es nuestro adversario político, porque el triunfo del Gobierno de la República es el triunfo del país. Desgraciadamente, los hechos están demostrando que, a pesar de las palabras de Sus Señorías, se marcha hacia el más absoluto fracaso.

Voy a citar solamente dos o tres opiniones de altísimas personalidades, para refutar las afirmaciones que aquí se hicieron. Voy a empezar con la opinión de un tratadista chileno, el señor Pérez Canto, que en su obra sobre "La inflación monetaria en Chile" da opiniones bien interesantes. Lamento que no estén presentes en la Sala los Honorables señores Allende y Grove, porque el autor que cito comienza por destacar las responsabilidades que les cabe a los partidos en que militan dichos Honorables Senadores.

Dice esta obra que el exceso de circulante comenzó en el año 1932 "El régimen socialista — dice — duró 101 días, desde el 4 de junio hasta el 13 de septiembre. En este corto período el valor del cambio internacional del peso en el mercado libre bajó a la octava parte de la antigua paridad, o sea, a tres cuartos penique oro. El dólar a la vista subió de 26 pesos, que fué el precio que se pagaba en el mercado libre a fines de mayo, a 65 pesos, a mediados de septiembre."

El señor **Martínez** (don Carlos A.).— Ha quedado constancia en el debate de que esa República, que Su Señoría llama socialis-

ta, tuvo por Ministro de Hacienda a un miembro del Partido Liberal.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Estamos de acuerdo en que fueron dos las Repúblicas Socialistas: la del señor Grove y la del señor Dávila.

El señor **Prieto**.—Quien dirigiera la administración pública...

El señor **Muñoz Cornejo**.—Era Ministro de Hacienda un socialista; un señor Barriaga, me parece, no recuerdo bien.

Más adelante el autor expresa:

“El nuevo Gobierno instalado a fines de 1932 se encontró ante el problema del desequilibrio de las entradas y los gastos y para salvarlo arbitró un plan de aumento de las contribuciones que dió resultados satisfactorios, no obstante el duro sacrificio que se imponía al contribuyente y que se aceptaba a fin de conseguir la normalidad financiera.”

En seguida, señor Presidente, quiero dar a conocer a mis Honorables colegas dos opiniones más.

En el Mensaje enviado al Congreso Nacional, presentando la Ley de Presupuestos para 1939, el entonces Ministro de Hacienda de la Administración del señor Alessandri, don Francisco Garcés Gana, pudo darse la satisfacción patriótica de decir al Congreso lo siguiente:

“El Gobierno se complace en poder presentaros el sexto y último de los presupuestos de la actual administración debidamente financiado, no obstante las múltiples circunstancias que han concurrido en los últimos años, por una parte a disminuir las rentas fiscales y, por otra, a un imprescindible incremento de los gastos.

No se puede desconocer la influencia que en tan favorables resultados ha tenido la definida y persistente política del Gobierno en el mantenimiento del orden público, el fomento de la producción interna y la regulación del comercio exterior.

El incremento continuado en el rendimiento de las distintas fuentes de ingreso debido a la prosperidad económica creciente del país.” — ¡ojalá Sus Señorías pudieran decir lo mismo—” ha hecho posible prescindir en los últimos años de ciertos impuestos como el adicional sobre la producción agrícola.”

Más adelante, dice:

“Tan favorable ha sido este aumento de las rentas que se ha podido mantener el arancel aduanero con las rebajas introducidas respecto de sus valores básicos y só-

lo recientemente ha sido necesario modificarlo para un escaso número de partidas, sea con el objeto de financiar el presupuesto del año próximo, o con fines de protección a la industria nacional.”

El señor **Ocampo**.—¿De qué año es este Mensaje?

El señor **Muñoz Cornejo**.—Del año 1938. Honorable Senador.

El señor **Ocampo**.—No había acaecido el terremoto de Chillán ni había guerra.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Recuerden Sus Señorías el triste espectáculo que ofrecía el país cuando se hizo cargo de su administración quien prestigia la presidencia del Honorable Senado con sus méritos por los servicios prestados a la República, en diciembre de 1932. No había más que \$ 500.000.000 de entradas y existían 150.000 cesantes, que recorrían el país exhibiendo su miseria y sus angustias, fruto de la República Socialista. Y el señor Alessandri, en el último Mensaje de su Gobierno, llamado por Sus Señorías, Gobierno de Derecha...

El señor **Domínguez**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador? He demostrado que la República Socialista y los trastornos sociales en general, son la consecuencia ineludible de los desórdenes de regímenes económicos liberales. La República Socialista, en Chile, habría sido imposible, si no hubieran existido los desórdenes del régimen de economía liberal, que lanzó la gente a la calle, y que produjo descontento social, única condición posible para que se desencadene una revolución.

El señor **Amunátegui**.— Esto es como el cuento de los galgos y podencos.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Agradecería a la Sala no interrumpir al Honorable señor Muñoz Cornejo, para que pueda dar término a sus observaciones y pueda usar de la palabra el Honorable señor Jirón.

El señor **Ortega**.— ¿Se ha prorrogado la hora? Ha llegado el término de la sesión.

El señor **Prieto**.— ¿Por qué no acordamos prorrogar la hora?

El señor **Muñoz Cornejo**.— Como decía, en el último Mensaje de su Gobierno, el señor Alessandri tuvo la satisfacción de decir lo siguiente:

“Los hechos relatados revelan que si no se ha llegado a la perfección, porque el progreso y sus necesidades son indefinidos,

no es menos cierto que el Gobierno ha hecho por el país, en amparo de los trabajadores y de la gente de medianos recursos, el máximo de lo posible, más de lo que cualquiera otro Gobierno pudiera haber realizado. Para convencerse, basta comparar la situación, por lo que respecta al trabajo y a los salarios y sueldos de empleados públicos y particulares, con los que tenían cuando asumí el mando el 24 de diciembre de 1932."

Más adelante agregaba:

"Finalmente, conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados, es un hecho que yo recibí un país destrozado, sin presupuesto, sin fondos para saldarlo, sin trabajo para dar alimento, abrigo y habitación a los asalariados ni a la gente de escasos recursos, con todas sus industrias en derrumbe, su comercio paralizado y todas sus actividades económicas y sociales azotadas por el frío de la inacción..."

El señor **Ortega**.— ¿Y quién ha sido culpable de todo eso?

El señor **Muñoz Cornejo**.— "...Devuelvo un país con finanzas saneadas, con sus industrias y comercio en gran prosperidad, sin cesantes, con obreros, empleados particulares y públicos mejor pagados de lo que estaban antes, con el estado sanitario en perfectas condiciones.

"Este país es hoy día un modelo de orden y prosperidad en todas sus actividades y energías nacionales. Lo reconocen los que imparcialmente nos miran desde afuera.

"He cumplido lealmente con mi deber; mi conciencia está tranquila. Me acompañará esa satisfacción en mi retiro de simple y modesto ciudadano y seguiré haciendo votos por que la Divina Providencia, siempre pródiga en dispensarnos sus favores, siga acompañando y defendiendo a este país para que continúe en la ruta próspera y de orden, de progreso y bienestar en que yo lo entrego."

El señor **Ortega**.— Es bueno que conste que el gobernante que causó todo ese desastre es el mismo que más tarde iba a ser el candidato de Sus Señorías a la Presidencia de la República.

El señor **Ocampo**.— Que gobernó desde 1927 a 1931; don Carlos Ibañez del Campo.

El señor **Amunátegui**.— ¡Si el señor Alessandri tomó su segunda administración después que el poder había estado entregado al Gobierno Socialista...!

El señor **Ocampo**.— En 1931 cayó Ibañez. después de haber hundido el país. Vino posteriormente una serie de golpes de Estado. Después se normalizó el país.

El señor **Ortega**.— No fué en doce días, sino en cuatro años que se preparó el desastre.

El señor **Muñoz Cornejo**.— La verdad es ésa, Honorables Senadores.

El señor **Amunátegui**.— Bien recibieron la adhesión del General Ibañez, Sus Señorías cuando apoyó a don Pedro Aguirre Cerda.

El señor **Ortega**.— No es lo mismo acepta una adhesión que erigirlo en modelo...

El señor **Amunátegui**.— Somos muchos los que podemos levantar la voz sobre esto...

El señor **Ocampo**.— Muchos.

El señor **Allende**.— ¡Muchos que jamás hemos tenido concomitancias con la dictadura de ningún país!

El señor **Amunátegui**.— No se ofenda, Honorable Senador...

El señor **Allende**.— Si no me ofendo; intervengo con el calor que lo hace Su Señoría.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Solicito del Honorable Senado la prórroga del tiempo por veinte minutos, a fin de que puedan hacer uso de la palabra los Honorables señores Jirón y Cruz Coke.

El señor **Ortega**.— Sería preferible dejar inscritos para la discusión particular a los Honorables Senadores a que ha aludido el señor Presidente y votar en general el proyecto a la una.

El señor **Ocampo**.— Creo que debemos votar, señor Presidente.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Ya voy a terminar, señores Senadores.

Celebro este cambio de palabras que, con cierta violencia, se ha producido. No hay mayor satisfacción para un médico que, cuando, al lado del lecho de un enfermo moribundo, puede decir a los deudos acongojados que se ha producido una reacción. ¡Bendita palabra cuando la pronuncia el médico! ¡Bendita ocasión ésta en que hemos oído la reacción de los Honorables colegas de Izquierda por los cargos justificadísimos que les estoy haciendo! Ello quiere decir que la llama del patriotismo se mantiene viva y latente en sus corazones y que podemos mirar al porvenir con la confianza de saber que sus hombres reac-

cionarán para contribuir a salvar este país.

El señor **Martínez** (don Carlos A.).— ¡Reaccionamos contra los cargos injustos que nos hace Su Señoría!

El señor **Ortega**.— ¡La contradicción está a la vista!

—**Hablan varios señores Senadores.**

El señor **Muñoz Cornejo**.—Quiero, señor Presidente, en breves palabras, hacerme cargo de las observaciones del Honorable señor Allende.

Decía el Honorable Senador que aquí no ha habido impedimentos por parte de la Derecha para que se detenga el proceso inflacionista limitando las alzas de los sueldos y salarios y que, en cambio, hemos defendido la no intervención del Estado para detener el alza de los precios.

Ese es, precisamente, el error económico fundamental de los Gobiernos de Izquierda: no entender que es imposible y absurdo pretender aplicar el último recurso únicamente.

Cuando se discutió el proyecto económico, propuesto cuando había mayoría izquierdista en ambas Cámaras, el Ministro de Hacienda, señor Arturo Matte Larraín, traía medidas que iban a impedir, precisamente, la situación que ahora tenemos. Pero, ¿qué hizo entonces la mayoría de Izquierda? Aprobó lo único que podía perjudicar al país: aprobó las medidas que iban a implantar el control sobre los precios y dejó abierta la puerta para que siguiera el error económico de aumentar sueldos y salarios.

De manera que los cargos que Su Señoría quería hacer al ex Ministro de Hacienda, don Arturo Matte Larraín, se vuelven contra Sus Señorías, ya que fué la mayoría izquierdista la que aprobó esas medidas inconsultas con la oposición del señor Matte.

Y a propósito de la planificación que tanto halaga a Sus Señorías y con la cual adormecen la conciencia popular, quiero citar a Sus Señorías la opinión de un profesor distinguidísimo de la Universidad de Londres. ¡Pero si esta famosa planificación es una cosa que no han descubierto Sus Señorías de la Izquierda chilena! ¡Es una cosa que ha sido muy estudiada y desmenuzada por hombres de ciencia que han llegado fatal y necesariamente a la conclusión a que necesariamente se tiene que llegar cuando se estudian imparcialmente estos problemas de gran transcendencia

social! La opinión que voy a citar es la del Profesor Friedrich Hayek, de la Universidad de Londres. Este distinguido Profesor dice: "Muchos socialistas se forjan la infausta ilusión de que, privando al individuo del poder que posee en un sistema individualista y traspasando ese poder a la sociedad, se acabaría con el poder. Pero pasan por alto que, al concentrar el poder de modo tal que pueda ser puesto al servicio de un plan único, no sólo se le transforma, sino que se le aumenta infinitamente. Concentrando en manos de cualquier junta única la totalidad de facultades que antes ejercían independientemente muchos, se crea un poder mucho mayor que cualquiera que hubiese podido existir antes, y ese poder tiene una capacidad de acción tan dilatada, que casi parecería de clase enteramente distinta.

"Es de todo punto evidente que cualquier obrero inexperto y mal pagado tiene en los Estados Unidos más libertad para forjar su propia vida que muchos patrones alemanes, o que un ingeniero o un administrador ruso mucho mejor pagados. Si quiere aquél cambiar de oficio o de residencia, si desea sustentar determinadas ideas o emplear sus horas libres en cierta actividad de su gusto, no encuentra para hacerlo impedimentos de carácter absoluto, ni existe riesgo alguno para su seguridad corporal, o para su libertad, que lo obligue por la fuerza a continuar en el oficio o en el ambiente a que un superior lo ha destinado".

El señor **Domínguez**.— Es una lástima, Honorable colega, que la opinión de ese profesor haya sido derrotada por la abrumadora mayoría de Inglaterra, que no pensaba lo mismo.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Hay que reconocer que es una desgracia para el pueblo inglés.

El señor **Torres**.— ¡Pero están muy contentos!

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡Veremos cuánto les dura!

El señor **Prieto**.— Se equivoca el Honorable señor Domínguez, porque la opinión del señor Lasky, que sería contraria, ha sido reprobada aun por los laboristas.

El señor **Walker**.— Está desautorizada totalmente.

El señor **Muñoz Cornejo**.— "No cabe la menor duda de que en nuestras democracias los partidarios de una dirección cen-

tral de la actividad económica creen, generalmente, que es posible combinar el socialismo con la libertad individual. Sin embargo, el socialismo ha sido reconocido desde hace mucho tiempo por diversos pensadores como la más grave amenaza de la libertad.

“Rara vez se recuerda en nuestros días que el socialismo fué en sus comienzos abiertamente autoritario, puesto que principió como reacción franca contra el liberalismo de la Revolución Francesa. Los escritores franceses que sentaron sus bases comprendían muy bien que aquellas ideas no podían llevarse a la práctica sino por medio de un enérgico gobierno dictatorial”.

Más adelante dice:

“La democracia amplía la esfera de la libertad individual. La democracia concede todo el valor posible al hombre, mientras que el socialismo hace de cada hombre un simple agente, un número. Democracia y socialismo no tiene otra cosa en común que una palabra: igualdad. Pero he aquí la diferencia: en tanto que la democracia busca igualdad en la libertad, el socialismo busca la igualdad en la restricción y la servidumbre”.

El señor **Domínguez**.— Ese caballero ni siquiera conocía la evolución del socialismo.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡Ese caballero es una de las más grandes autoridades que hay en el mundo!

El señor **Domínguez**.— ¡Le vuelvo a repetir que ese caballero ni siquiera sabe lo que es socialismo!

El señor **Prieto**.— ¡Es un Profesor!

El señor **Domínguez**.— No nos interesa eso, Honorable colega.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Continúo, señor Presidente:

Como lo dijo el escritor Peter Drucker, en 1939, “el fracaso completo de la creencia de que mediante el marxismo era posible llegar a la libertad y a la igualdad, ha obligado a Rusia a recorrer el mismo camino hacia una sociedad totalitaria de desigualdades y falta de libertad que ha venido recorriendo Alemania. No es que el comunismo y el fascismo sean esencialmente iguales. El fascismo es el estado adonde se llega una vez que se ha demostrado que el comunismo es ilusión vana; y tanto en Rusia como en Alemania pre-

“hitlerista, se ha demostrado que es una “vana ilusión”.

El señor **Domínguez**.— Es un fascista disimulado...

El señor **Muñoz Cornejo**.— No quiero ocupar más tiempo. Quiero terminar con las palabras de hace un instante: como chileno, deseo que cualquiera que sea el Gobierno que dirija los destinos de la República triunfe en su gestión administrativa; pero, desgraciadamente, mucho me temo que Sus Señorías no puedan hacerlo.

El señor **Ortega**.— Propongo, señor Presidente dejar inscritos a los Honorables colegas que lo estaban para que hagan uso de la palabra al empezar la discusión particular.

El señor **Prieto**.— Podríamos prorrogar la sesión y limitar la duración de los discursos a un cuarto de hora cada uno.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Creo que es mejor la indicación del Honorable señor Ortega. Además, tengo que retirarme; no puedo permanecer por más tiempo en el Honorable Senado.

El señor **Cruz Coke**.— Por mi parte, acepto la indicación del Honorable señor Ortega.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Si no hay inconveniente, daré por aprobada la indicación del Honorable señor Ortega, dejando inscritos a los señores Cruz Coke y Jirón, que podrán hacer uso de la palabra con mayor tranquilidad y sin el apremio del término de la hora al empezar la discusión particular.

Acordado.

De conformidad con el acuerdo, queda cerrado el debate en la discusión general.

En votación general los tres proyectos.

Si le parece al Honorable Senado, los da “é por aprobados en general.

Varios señores Senadores.— No, señor Presidente.

El señor **Amunátegui**.—Yo desearía fundamentar mi voto, señor Presidente.

El señor **Allende**.— Yo también, deseo fundamentar mi voto.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Por mi parte, también lo haré.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Ruego al señor Senador que fué último Presidente, pasar a reemplazarme, porque no puedo permanecer por más tiempo en la Sala.

(El señor **Durán** pasa a presidir la sesión).

El señor **Prieto**.— El Honorable señor

Alessandri Palma podría emitir su voto antes de irse.

El señor **Durán** (Presidente).— En votación.

El señor **Allende**. — Deseo fundamentar mi voto, señor Presidente.

El Partido Socialista ha manifestado que votará favorablemente estos proyectos, pero también, que considera que ellos representan la solución que se requiere en estos instantes; que estas medidas parciales y parceladas inciden en un aspecto de un problema que requiere una intervención del Estado, drástica, una política de guerra y un concepto definido de lo que debe hacerse en este país, que tome desde el crédito hasta la distribución, que organice nuestra producción, la racionalice, vaya a luchar contra los monopolios y los "truts" y que vaya a poner tope a las utilidades desmedidas de los bancos. Los Senadores Socialistas hemos reclamado de esta pasividad del Gobierno y de esta falta de visión completa; hemos reclamado por la carencia de una política que supere lo que debe ser una verdadera política de Izquierda y una verdadera política de Derecha y hemos reiterado que no encontramos ninguna diferencia entre la política de los Gobiernos anteriores y la del Gobierno del señor Ríos: hemos hecho un distingo entre el Gobierno del señor Ríos y el del señor Aguirre Cerda.

Sin embargo, votaremos favorablemente estos proyectos, pero nos reservamos el derecho de exponer lo que, a nuestro juicio, deben ser las soluciones que en este instante se hacen necesarias.

El señor **Prieto**.— Seguramente que el Honorable señor Domínguez va a encontrar demagógica las observaciones de Su Señoría, porque lo que Su Señoría ha dicho, es igual a lo que pensamos nosotros.

El señor **Ortega**.— Sólo que Sus Señorías se limitan a pensar así.

El señor **Allende**.— Es un concepto diferente. Las Derechas miran sólo un aspecto del problema, nosotros reclamamos una intervención total.

El señor **Prieto**.— Pero el Honorable señor Senador vota favorablemente el proyecto a pesar de no estar de acuerdo con él. Nosotros también lo votaremos, por no estar de acuerdo con él ni con el Gobierno. Como ve Su Señoría, la posición es exactamente la misma.

El señor **Domínguez**.— El Honorable Se-

nado ha oído el planteamiento que acabo de formular en el sentido de que no me opondré a los proyectos en votación, los cuales, como dijeron algunos señores Senadores, no representan sino una situación a que el país se ve abocado como consecuencia de un fenómeno de carácter universal. Pero estimo que no cumpliría con mi deber si no dijera una vez más que los propios favorecidos con estos proyectos— a los cuales daremos nuestro voto favorable — están en la obligación de reclamar con el mayor interés que se adopten las medidas de planificación, que en su oportunidad exponeremos en forma más completa. Así probaremos al Honorable señor Muñoz Cornejo que no es exacto que el socialismo sea antidemocrático y enemigo de los derechos de la personalidad humana, sino que, por los antecedentes que podremos dar, es el único camino a través del cual es puede expresar, en la máxima potencia, la capacidad creadora de la persona humana.

El señor **Opitz**.— Desde hace muchos años, desde que soy parlamentario, se vienen planteando los mismos problemas e indicando, por lo general, las mismas soluciones. Se pronuncian los mismos discursos y se hacen las mismas recriminaciones; pero, mientras tanto, a los empleados, a los que viven de sueldos, se les presenta un dilema: estabilización de los precios o aumento de sus rentas. Ellos necesitan vivir y satisfacer todas sus necesidades. Como los Poderes Ejecutivo y Legislativo no han sido capaces —seguramente no por falta de voluntad— de estabilizar los precios, de darles a estos funcionarios la seguridad de que podrán comprar a un mismo precio hoy o mañana lo que ellos necesitan, y como, por otra parte, esas necesidades también van en aumento, por concepto de cargas familiares o de otra naturaleza, el hecho es que ante este dilema sólo tienen como recurso disponible y posible el aumento de sus rentas, y como nosotros no podemos desoir su justo clamor, porque no parece equitativo que los Poderes Públicos tengan a ración de hambre y en estado de miseria a ese gran número de funcionarios fiscales que ejercen una función noble, nosotros, los Senadores radicales, votaremos favorablemente este proyecto para hacerles siquiera una mediana justicia a estos servidores del Estado.

Voto que sí.

El señor **Jirón**.— Pensaba haber ocupado los últimos quince minutos de esta sesión

para hacer un breve análisis del Estatuto Administrativo, del cual, en realidad, no se ha dicho nada, salvo las breves observaciones formuladas por el Honorable señor Lafertte.

La discusión ha derivado, seguramente por ser de mayor interés, al problema económico-social, del cual se ha hablado durante meses en ocasiones anteriores.

Quiero decir en estos momentos que los Senadores de estos bancos, como ya le he manifestado al Honorable señor Muñoz Cornejo, invitamos a los Honorables colegas a abrir debate sobre este problema en una época próxima. No estoy lejos de concurrir con la opinión de Honorables colegas de la Derecha frente al aspecto objetivo de las observaciones que han hecho, pero estoy completamente en desacuerdo con ellos en el análisis de las causas y en los remedios; y es esto lo que tendría que rebatir.

Se dice que después de cada guerra hay una revolución. Con mayor razón podría haberla después de este conflicto, que ha sido el más grande de los que han visto los siglos. Bien podemos decir que después de esta época se inicia una nueva era para la humanidad. Es necesaria una nueva mentalidad para adaptarse a esta nueva época que queremos analizar dentro de un corto tiempo. Pero yo veo que en nuestro país ni siquiera los espíritus están preparados para emprender esta nueva época y seguimos marcando el paso con conceptos que ya están enterrados hace mucho tiempo en el resto del mundo o, por lo menos, en los países más adelantados.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Los muertos que vos matásteis...

El señor **Jirón**. — Con una mentalidad semicolonial, seguimos sosteniendo conceptos como los que nos han expresado los Honorables colegas de la Derecha.

Ya que he obtenido algunos minutos para referirme a este proyecto en la discusión particular del lunes próximo, diré en esa ocasión dos palabras sobre el Estatuto mismo, y dejaré el estudio de nuestra realidad política, social y económica para una época posterior.

Voto que sí.

El señor **Prieto**. — Voy a votar favorablemente este proyecto, pero quiero dejar constancia una vez más — porque ya lo hemos hecho en un manifiesto — de que, aun cuando consideramos que esta medida de aumento de sueldos es justa, no es suficiente, porque no va a resolver los más grandes

problemas que existen en el país, que se derivan de otros hechos y causas que no se pueden "controlar" desde el Parlamento, sino desde el Ejecutivo. Nosotros podemos tener en nuestras manos una pieza de la máquina, pero no todas. Podemos actuar en un freno del automóvil que tiene muchas ruedas, no en todos. Pero como tenemos que hacer justicia, debemos, a mi juicio, votar favorablemente este proyecto, ya que de otra manera el mal que se produciría será mucho mayor.

El señor **Cruz Coke**. — ¿Me permite, señor Presidente?

Siento mucho que, en realidad, hayamos perdido tanto tiempo en empezar un debate político, inoficioso e inoportuno y que no cabe en esta sesión. Opino, como el Honorable señor Rodríguez de la Sotta, que hubiéramos debido restringir este debate a tratar exclusivamente el problema económico que se nos presenta.

Como ha dicho el Honorable señor Prieto, los empleados están urgidos porque no están en condiciones de subvenir a sus gastos mínimos con los actuales salarios.

El círculo vicioso de esta inflación no podrá ser roto por expedientes inadecuados como los que hasta ahora hemos empleado.

Este círculo vicioso, como lo acaba de expresar el Honorable señor Opitz, consiste en lo siguiente: la estabilización de los precios no puede ser logrado sin que se estabilicen los salarios, y no puede haber estabilización de los salarios si no se estabilizan de una sola vez todos, de modo de establecer las justas relaciones que deben existir entre esfuerzo, responsabilidad y remuneración.

Estamos ahora modificando los salarios, y se va a producir lo que dice el Honorable señor Rodríguez de la Sotta y que, en cierto modo, me ha tocado personalmente ver en una especie de experimentación social.

Las casas, por ejemplo, de una determinada calidad, son ocupadas sucesivamente por los carabineros y otros funcionarios. Suben los sueldos de los profesores; vienen éstos y ocupan dichas casas, y los carabineros tienen que irse a casas inferiores. Después suben los sueldos de los carabineros, vienen éstos, ocupan las casas y deben salir los profesores... Pero son unas mismas casas. Cuando no hay mayor producción, todo aumento de un beneficio es desminución a la vez de otro beneficio.

Siento mucho que el debate planteado por el Honorable señor Amunátegui en un tono sumamente alto y nacional — debate de unidad nacional — para atraer a todos los partidos políticos a resolver este problema económico dentro de un concepto moderno, concepto que no es de izquierda ni de derecha, no haya recibido mejor acogida.

La Derecha no ataca el concepto de la intervención del Estado. Lo que ataca es la intervención torpe, inoportuna, exagerada e inútil.

Es necesario, sí, plantear un debate económico, pero no en un plano político pequeño...

El señor **Allende**. — ¿Por qué pequeño, Honorable Senador, por qué pequeño?

El señor **Cruz Coke**. — No me estoy refiriendo a lo que haya dicho nadie en particular, sino que me refiero en este momento a que lo económico prima sobre los intereses políticos, que se quieren valer, precisamente, de lo económico, con desmedro de los verdaderos intereses de las clases populares, sobre todo.

Voto que sí.

El señor **Ocampo**. — Quiero recoger...

El señor **Allende**. — ¿Me permite una interrupción Honorable, señor Ocampo?

El señor **Durán** (Presidente). — Estamos en votación, Honorable Senador.

Puede fundar el voto, Honorable señor Ocampo.

El señor **Ocampo**. — Quiero recoger, señor Presidente, en nombre de los trabajadores organizados y de mi Partido, brevemente, algunas de las expresiones vertidas por varios Honorables Senadores.

Puedo manifestar al Honorable Senado que la clase obrera chilena ha estado siempre dispuesta a discutir, tanto con los patrones como con el Gobierno, una especie de — ha sido muy censurada la palabra, pero no tengo otra — **planificación** de la economía nacional; una organización tripartita, integrada por representantes técnicos del Gobierno, representantes de la industria y representantes de los obreros, destinada a fijar los costos, los salarios y los precios a que deberían venderse los artículos de primera necesidad. De esa manera, al mismo tiempo que se fijaran los precios, se fijarían también el salario adecuado para la satisfacción de las más premiosas necesidades por parte de la clase asalariada de nuestro país.

Esto fué manifestado a don Pedro Agui-

rre Cerda, cuando se hizo cargo del Gobierno de la República; ha sido expresado al actual Gobierno del Excelentísimo señor Ríos, y lo hemos repetido en la Honorable Cámara de Diputados y en este Honorable Senado.

Una vez más, nosotros creemos que la solución del problema nacional tiene que obtenerse mediante el conjunto de fuerzas patrióticamente interesadas en su solución, que no quieren hacer política chica, de banderías políticas.

Pero también debemos comprender que nuestro país está siendo entregado a los grandes monopolios subsistentes después de esta guerra que tuvo por objeto terminar con la máquina militar fascista. Los imperialismos capitalistas extranjeros que hay en nuestro país, tienen muchas características fascistas, y, apoyados por los grandes sectores latifundistas, no dejan progresar, afrontar los problemas cuya solución consiste en la unión de todas las fuerzas políticas y organizadas de nuestro país, para ser nación, para ser Chile, para salvar a la clase obrera de la situación de indigencia en que se encuentra.

Si no entendemos esto, si no comprendemos que hay necesidad de unir las fuerzas de los trabajadores, de los industriales y de los técnicos del Gobierno, siempre tendremos este mismo problema: nosotros luchando para que los salarios y sueldos de los trabajadores y empleados suban hasta alcanzar el alto valor que tienen las mercaderías, y los voceros de la reacción atacándonos porque luchamos por conseguir que los obreros ganen más para comer, habitar y vestir mejor.

Antes de votar favorablemente el proyecto, como lo harán todos los Senadores comunistas, he querido dejar esto establecido, porque el problema que ha surgido entre los empleados públicos es el de todos los asalariados de Chile: es también el problema de ese sector del campo, desconocido, de ese millón y medio de hombres que trabajan por \$ 1.50 ó \$ 2 diarios, y que no son un factor de progreso, porque sus salarios apenas les alcanzan para satisfacer sus necesidades y las de sus familias.

Lo que necesitamos es una reforma a fondo de nuestro sistema económico y político, una reforma agraria que signifique sacar a nuestros compatriotas de la indigencia en que se encuentran y darles condiciones realmente de vida civilizada, que ahora no existen en nuestros campos.

Acepto muy entusiasmado la idea que se

ha lanzado aquí respecto a que oportunamente se abra un debate sobre los problemas políticos de nuestro país, porque nosotros, los trabajadores, tenemos que decir, y muy fuerte, algunas palabras que seguramente van a molestar a algunos sectores del Honorable Senado, pero que no las diremos con ese fin, sino con el propósito de unir a todos los hombres patriotas que quieren la salvación del país; que quieren dar salubridad y cultura a toda la masa trabajadora chilena.

Voto que sí.

El señor **Guevara**.— En general, estoy de acuerdo con este proyecto, pero no voto porque estoy pareado con el Honorable señor Videla.

El señor **Amunátegui**.— Yo lo autorizo para que vote; el Honorable señor Videla iba a votar afirmativamente también.

El señor **Guzmán**.— Señor Presidente, concuerdo absolutamente con las palabras que ha pronunciado mi Honorable colega el señor Opitz. En otra oportunidad expresé más o menos esos mismos conceptos respecto a las razones por las cuales acepto los aumentos de sueldos. Los obreros, los empleados públicos y particulares, en verdad, no tienen otro medio de defenderse en su condición económica que estos aumentos. Toda la academia que se puede hacer, toda la teoría que se pueda traer al debate, está bastante fuera de lugar, porque esto es lo fundamental: los individuos que viven de sueldos no tienen otro medio de defensa económica que el aumento de sus sueldos.

Voto que, sí.

El señor **Amunátegui**.— A nombre de todos mis Honorables colegas liberales que, como yo, van a votar afirmativamente este proyecto, repito que lo estimamos de toda justicia.

Sin embargo, voy a insistir en esta oportunidad en el concepto que expresé ayer acerca de que este proyecto no es un remedio definitivo: es una solución pasajera, y mucho me temo que una solución ilusoria. Un proyecto que sólo consiste en aumentar sueldos no será sino una inyección que reanime; pero que sane, jamás: el enfermo, después de una pequeña mejoría, volverá a caer más hondo en su mal.

Ayer decía también, señor Presidente, que esta no es una cuestión de partidos y lamento que esta voz, que ha encontrado acogida en algunos colegas, no haya tenido una aceptación unánime. Supe, en efecto, que cuando me ausenté de la Sala, un

Honorable colega había hecho reproches a mi actitud por haber colocado la cuestión fuera del marco partidista y haberla trasladado a un terreno nacional. Hoy mismo, señor Presidente, he escuchado a diversos colegas que se han enrostrado unos a otros cifras y actuaciones de Gobiernos del pasado y del presente. Al oírlos, yo recordaba la célebre fábula de los galgos y los podencos. Creo que si seguimos perdiendo el tiempo en discutir si el mal presente viene de la acción de las Izquierdas o de las Derechas, de los socialistas o de los liberales, vendrá una marea avasalladora que nos llevará a todos.

Dentro de este orden de cosas, debo reconocer que ha sido una voz de aliento para todos nosotros la del representante comunista señor Ocampo, quien nos ha expresado lo que ya se había oído en otras ocasiones: que de parte de los obreros hay comprensión del problema y que ellos están dispuestos a llegar a un avenimiento para su solución definitiva.

También celebro que el Honorable Senador por Concepción se haya referido a la política de unión nacional, la que encuentra en nuestros bancos una franca acogida.

Repito que este problema es demasiado grave para abordarlo con un criterio partidista. La inflación es una enfermedad nacional y el remedio no puede llevar etiqueta.

Voto que sí.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **Durán** (Presidente).— Puede fundar el voto Su Señoría.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Quiero referirme muy brevemente al carácter que se le ha querido dar aquí a las palabras que pronunciamos los Senadores que primero hablamos sobre este problema, cuando se nos ha dicho que nos hemos desviado de la cuestión debatida y planteado un asunto político. Jamás ha sido mi intención plantear una cuestión política. Lo que yo he planteado es una cuestión sobre política económica, cosa totalmente distinta, frente al más grave de los problemas que afectan a nuestro país: el problema de la inflación. Y, para contestar a lo que ha dicho el Honorable señor Jirón cuando ha querido dar por muertos nuestros ideales políticos y económicos, yo quiero recordar aquella conocida frase que dice: "Los muertos que vos matasteis, gozan de buena salud".

El señor **Amunátegui**.— ¡Le está haciendo propaganda al doctor Jirón...!

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— En cuanto a la declaración formulada por el Honorable señor Guzmán, en el sentido de que él ha votado favorablemente el proyecto porque ésta es la única manera de aumentar los sueldos de los empleados beneficiados...

El señor **Guzmán**.— Yo he dicho que es el único medio de defensa que ellos poseen.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—..., o que es el único medio de defensa con que cuentan, yo quiero hacer de nuevo la distinción que tantas veces he hecho en esta Sala y que, a pesar de su sencillez, nadie comprende.

¿Qué sueldos cree el señor Senador que está alzando a los empleados? Son los sueldos nominales; el sueldo real, el poder adquisitivo de los sueldos de estos empleados, a muy poco andar, va a ser inferior al que hoy día tienen.

El señor **Guzmán**.— Yo no discuto lo que es evidente, Honorable colega.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Por estas razones y por las que expuse con mayor amplitud en mi discurso de ayer, me abstengo de votar.

El señor **Secretario**.— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor **Durán** (Presidente).— Terminada la votación.

El señor **Secretario**.— **Resultado de la votación: 24 votos por la afirmativa, 2 abstenciones y un pareo.**

El señor **Durán** (Presidente).— Queda aprobado en general el proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas y 39 minutos.

Guillermo Rivadeneyra,
Jefe Accidental de la Redacción.